

Anexo I

**Resumen para la  
ciudadanía**

**PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO  
JUVENIL**

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2019**

**JULIO 2020**

## CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	1
2. ANTECEDENTES.....	3
3. FINANCIACIÓN .....	5
4. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA .....	6
5. ACTUACIONES DESARROLLADAS .....	8
6. PARTICIPANTES .....	10
7. INVERSIÓN.....	11
8. RESULTADOS OBTENIDOS .....	13
9. ACTIVIDADES DESTACADAS.....	14
9.1 ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES.....	14
9.2 ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES .....	35
9.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN .....	46

## GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Actores que intervienen en la ejecución de un Programa Operativo FSE .....	6
<b>Gráfico 2:</b> Evolución de participantes en el POEJ desde 2014 a 2019. ....	10
<b>Gráfico 3:</b> Método de gestión del gasto certificado acumulado. ....	11
<b>Gráfico 4:</b> Gasto certificado a la CE en 2019 por tipo de operación.....	12

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento recoge la información clave para que la ciudadanía conozca la evolución del **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)**, financiado por Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), así como los resultados obtenidos.

La reducción del desempleo juvenil es uno de los retos principales de la UE para el período 2014-2020, y para tal fin, se puso en marcha una iniciativa denominada **Garantía Juvenil (GJ)**.

El principal objetivo del POEJ es reducir el desempleo juvenil en España, especialmente entre personas jóvenes menores de 30 años no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación. El alcance temporal de las actuaciones financiadas abarca del 2014-2023.

La asignación de recursos para España asciende a 3.263,15 millones de euros, que están siendo destinados a actuaciones directas e indirectas sobre mayores de 16 años y menores de 30. Las Entidades<sup>1</sup> encargadas de la ejecución aportan 442,08 millones, disponiendo de un total de **3.705,24 millones de euros hasta finales de 2023**.

Las principales líneas de actividad desarrolladas son las siguientes:

- Formación profesional para el empleo.
- Acciones de formación-empleo.
- Ayudas para el fomento de la contratación.
- Bonificaciones.
- Iniciativas locales de empleo y ayudas en el ámbito local.

Hasta finales de 2019, en este programa han participado más de **868.000 jóvenes**, de entre quienes cabe destacar que:

- Más de 94.000 participantes han sido migrantes, de origen extranjero y/o pertenecientes a otras minorías (46,7% mujeres y 53,3% hombres).
- Más de 91.000 han sido jóvenes con discapacidad (39,6% mujeres y 60,4% hombres).
- Más de 83.000 se han catalogado como otros participantes desfavorecidos -necesitados de ayuda especial, tales como personas que viven en hogares sin ningún miembro empleado, personas sin hogar etc. (45,5% mujeres y 54,5% hombres).
- Casi 115.000 participantes han sido personas de zonas rurales (50,4% mujeres y 49,6% hombres).

De todas las personas participantes, más de 496.000 jóvenes han completado alguna actuación con resultados muy positivos, destacando que:

---

<sup>1</sup> Detalle en el Apartado 4 del presente Informe (Organismos Intermedios y Beneficiarios Directos que ejecutan el Programa)

- 161.126 participantes de las acciones de formación han obtenido una cualificación tras su participación (47,8% mujeres y 52,2% hombres).
- Casi 49.000 jóvenes desfavorecidos (49,1% mujeres y 50,9% hombres) tienen un empleo tras su participación.

Además, se han activado más de 27.400 jóvenes (46,2% mujeres y 53,8% hombres) quienes, tras pasar por las actuaciones, se han inscrito como demandantes de empleo y están inmersos/as en la búsqueda de empleo.

El importe de actividades desarrolladas y cofinanciadas por el POEJ hasta diciembre de 2019 ha superado los 1.597,7 millones de euros.

## 2. ANTECEDENTES

La alta tasa de desempleo juvenil se ha convertido en uno de los principales problemas estructurales de la economía española, a lo que se une el bajo nivel de cualificación que presenta el colectivo de jóvenes. Ante este escenario se han puesto en marcha diferentes medidas de choque que buscan paliar la situación a corto plazo y poner las bases para estabilizar la situación en el medio-largo plazo.

La reducción del desempleo juvenil es también uno de los retos principales de la Unión Europea para el período 2014-2020, y para tal fin se puso en marcha una iniciativa común denominada **Garantía Juvenil** para que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para garantizar que las personas menores de 25 años, en un plazo de cuatro meses desde la fecha en que dejaron los estudios o quedaron desempleadas, reciban una oferta de empleo, educación continua, prácticas o formación.

En España, para beneficiarse de esta iniciativa, las personas interesadas deben cumplir ciertos requisitos y estar inscritas en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)**. Una vez que la persona se ha dado de alta en el SNGJ, puede optar a las ofertas incluidas en el catálogo de actuaciones del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil y en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, ya sea a través de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades que colaboran en la gestión del SNGJ o las empresas que deseen aplicarse alguno de los incentivos previstos en la normativa vigente para la contratación de jóvenes.

El principal instrumento financiero de que dispone la Unión Europea para apoyar este tipo de actuaciones es el **Fondo Social Europeo (FSE)**, que desde su creación en 1957 promueve la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para toda la ciudadanía de la Unión Europea. El alcance del FSE no sólo se limita a las personas, sino que también contribuye a reformar los servicios e instituciones de empleo, educación y formación.

La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE establecen de forma conjunta las prioridades del FSE y deciden el uso que se da a sus recursos. Una de las prioridades es mejorar el acceso al empleo, apoyando a jóvenes estudiantes en su transición al mundo laboral o formando a las personas menos cualificadas que buscan empleo para mejorar sus perspectivas laborales.

Por otra parte, la **Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)** es un recurso financiero adicional al FSE del que se ha dotado la Unión Europea para financiar la puesta en marcha de la Garantía Juvenil en aquellas regiones cuya tasa de desempleo juvenil superaba el 25% en 2012. La IEJ es complementaria a otras acciones emprendidas a escala nacional que se destinan a establecer o aplicar la Garantía Juvenil.

Con el objeto de instrumentar la IEJ y articular la implantación del SNGJ, el Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, interlocutores sociales y agentes interesados acordó la elaboración y puesta en marcha del **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)**.

El POEJ es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil en nuestro país. Busca reducir la tasa de desempleo juvenil en España a través de una mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y el autoempleo de la población de jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, que no esté ocupada ni integrada en los sistemas de educación o formación, con independencia de su nivel formativo. Su alcance temporal abarca el periodo 2014-2023.

El objetivo del POEJ es promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. Dicho objetivo se desarrolla por medio de dos prioridades de inversión:

- **Integración sostenible en el mercado de trabajo del colectivo de jóvenes**, en particular aquellas personas sin trabajo y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil.

Dentro de esta prioridad se encuentran los siguientes objetivos específicos:

- Activación de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ninis) que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación.
  - Reforzar la empleabilidad y competencias profesionales de jóvenes ninis.
  - Aumentar el emprendimiento de jóvenes ninis como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.
  - Aumentar la contratación de jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de la intermediación y de los incentivos económicos (bonificaciones en los contratos).
- **Modernización de las instituciones del mercado de trabajo**, como los servicios de empleo públicos y privados, la mejora de la respuesta a las necesidades del mercado laboral y una mejor cooperación entre instituciones y partes interesadas correspondientes.

### 3. FINANCIACIÓN

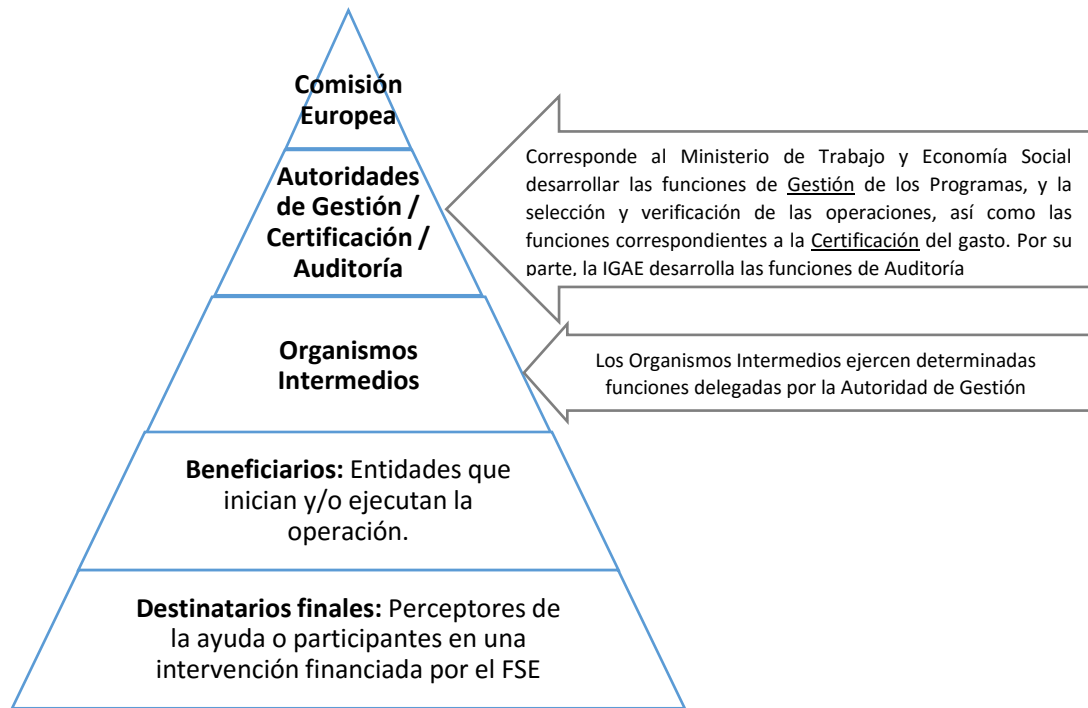
La dotación total prevista por la Unión Europea para atajar el problema del desempleo juvenil en el periodo 2014-2020 alcanza los 8.800 millones de euros, de los cuales 4.400 millones de euros proceden de la línea presupuestaria especial destinada al empleo juvenil (IEJ), a los que se añaden otros 4.400 millones que los Estados miembros están obligados a asignar a cargo del FSE. La contribución europea (IEJ + FSE) se completa con los recursos financieros propios de los Estados miembros.

La asignación de recursos para España asciende a 2.770,70 millones de euros, que deben ser destinados a actuaciones con repercusión directa sobre el grupo objetivo (jóvenes de entre 16 y 29 años que no estudian ni trabajan). A esta cantidad se añaden otros 492,45 millones para financiar actuaciones indirectas y gastos de gestión del Programa, con lo que la aportación europea para el Programa Operativo de Empleo Juvenil de España alcanza los 3.263,15 millones de euros. Finalmente, las entidades y organismos encargados de la ejecución de las actuaciones aportan 442,08 millones, resultando un total de **3.705,24 millones de euros hasta finales de 2023**.



## 4. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA

En la gestión y ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil intervienen diferentes actores, que se resumen en el siguiente esquema:



*Gráfico 1: Actores que intervienen en la ejecución de un Programa Operativo FSE*

Los **Organismos Intermedios de ámbito nacional** que participan en el POEJ son:

- AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Agencia Estatal de Investigación (MICINN)
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
- Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (DGCAL)
- Entidad Pública Empresarial RED.es
- Fundación Bancaria La Caixa
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de personas con discapacidad
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Los **Organismos Intermedios de ámbito regional** que participan en el POEJ son las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas:

- Dirección General de Fondos Europeos (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Desarrollo Estatutario y programas europeos (Gobierno de Aragón)
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
- Dirección General Fondos Europeos (Gobierno de Islas Baleares)
- Dirección General de Planificación y Presupuesto. Consejería de Economía y Hacienda (Gobierno de Canarias)
- Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN) (Comunidad autónoma de Cantabria)
- Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC) (Generalidad de Cataluña)
- PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. (Ciudad Autónoma de Ceuta)
- Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral (Castilla-La Mancha)
- Dirección General de Presupuestos y Estadística (Junta de Castilla y León)
- Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (Junta de Extremadura)
- Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos (Junta de Galicia)
- Dirección General de Presupuestos (Comunidad de Madrid)
- Dirección General de Fondos Europeos (Ciudad Autónoma de Melilla)
- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)
- Dirección General Política Económica y Empresarial y Trabajo (Gobierno Foral de Navarra)
- Dirección de Empleo e Inclusión (Gobierno Vasco)
- Dirección General de Empleo (Comunidad de La Rioja)
- Dirección General Fondos Europeos (Comunitat Valenciana)

Los **Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión:**

- Cruz Roja Española (CRE)
- Fundación ONCE (INSERTA)
- Fundación Secretariado Gitano (FSG)
- YMCA
- Fundación Acción contra el Hambre (FACH)

## 5. ACTUACIONES DESARROLLADAS

Los datos contenidos en este apartado se refieren a las actuaciones desarrolladas tanto por los **Organismos Intermedios (OOII)** que ejecutan proyectos en el ámbito del POEJ, **todos designados antes de julio de 2017**, como por los **Beneficiarios Directos (BBDD)** de la Autoridad de Gestión. Debido a la heterogeneidad entre los y las participantes que han realizado actividades dentro del POEJ, con situaciones personales y niveles de formación dispares, y dado que no existe un patrón de intervención por categoría de regiones, la diversidad de actuaciones puestas en marcha para hacer frente al desempleo juvenil constituye un abanico de medidas adaptadas a sus necesidades en los diferentes ámbitos de aplicación.

En concreto, en el POEJ se han ejecutado **28.811 proyectos** dentro de las **3.831 operaciones** que están en marcha hasta finales de 2019. La distribución de los proyectos ejecutados por tipo de entidad y por OOII/BBDD es la siguiente:

BD	CRE	287
	FACH	2
	FONCE (BD)	44
	FSG	56
	MEYSS	20
	YMCA	15
	<b>Total BBDD</b>	<b>424</b>
OI nacional	A.E. CSIC	30
	AEI	220
	Cámaras	3.061
	DGCAL	242
	EOI	144
	INCYDE	114
	La Caixa	2.105
	FONCE (OI)	452
	RED.ES	78
	SEPE	414
<b>Total OOII nacional</b>	<b>6.860</b>	
OI regional	Andalucía	1.834
	Aragón	374
	Asturias	287
	Baleares	350
	Canarias	36
	Cantabria	542
	Castilla y León	265
	Castilla-La Mancha	1.934
	Cataluña	4.309
	Ceuta	61
	Comunitat Valenciana	1.989
	Extremadura	1.645
	Galicia	2.619
	La Rioja	121
Madrid	2.647	

Melilla	54
Murcia	1.023
Navarra	170
País Vasco	1.267
<b>Total OOII regional</b>	<b>21.527</b>
<b>Total POEJ</b>	<b>28.811</b>

## 6. PARTICIPANTES

Un total de **868.825** jóvenes han participado en acciones del POEJ hasta finales de 2019, con una especial incidencia en colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión. En concreto, en actuaciones para la integración sostenible de jóvenes, la participación acumulada desde el comienzo del programa ha sido la siguiente:

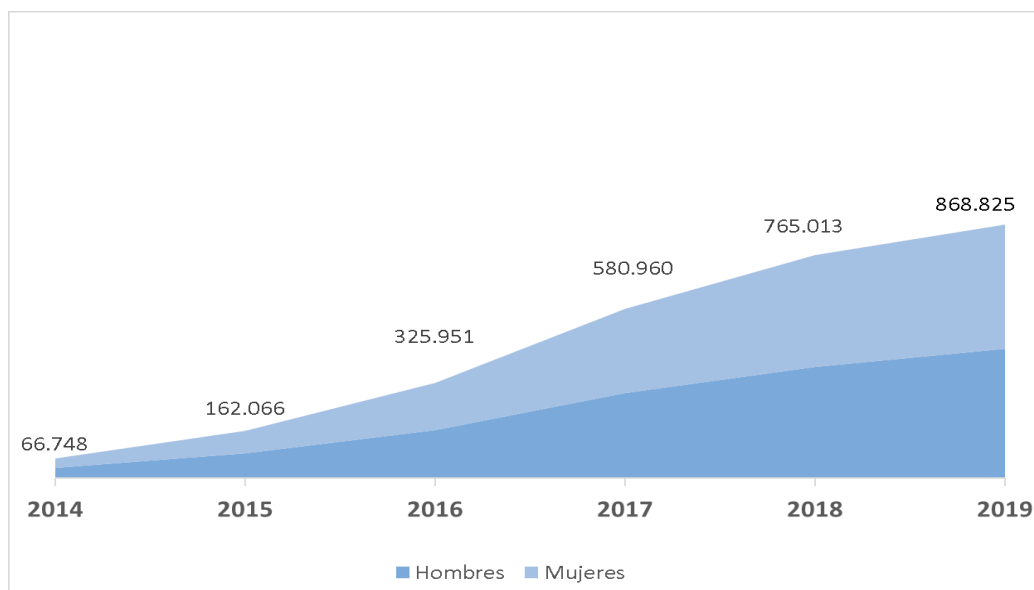
- 94.286 participantes inmigrantes, de origen extranjero y otras minorías (46,7% mujeres y 53,3% hombres).
- 91.296 participantes con discapacidad (39,6% mujeres y 60,4% hombres).
- 83.587 participantes pertenecientes a otros colectivos desfavorecidos -necesitados de ayuda especial, tales como personas que viven en hogares sin ningún miembro empleado, personas sin hogar, etc.- (45,5% mujeres y 54,5% hombres).
- 114.938 participantes de zonas rurales (50,5% mujeres y 49,5% hombres).

Por otra parte, merece destacarse que, del total de participantes el POEJ en este periodo, **137.119** jóvenes se encontraban en situación de desempleo de larga duración.

En 2019, ha habido una participación de 103.825 jóvenes, lo que ha supuesto un 12% sobre el total de la población participante hasta 2019.

La **distribución de participantes por genero** a lo largo de estos 5 años ha resultado sensiblemente igualada, con un total acumulado de 49% mujeres y 51% hombres.

Se puede apreciar el detalle de las cifras de participantes y su evolución en el siguiente gráfico:



**Gráfico 2:** Evolución de participantes en el POEJ desde 2014 a 2019.

*Elaboración propia a partir de datos de indicadores del IAE 2019.*

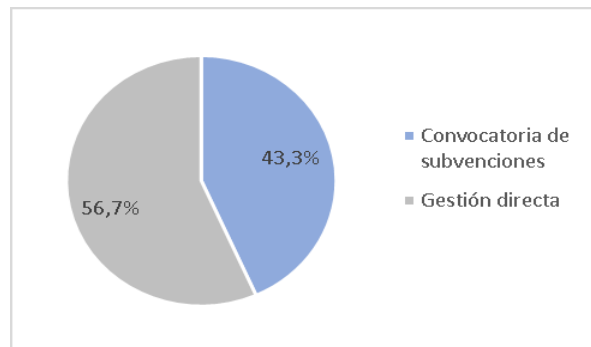
## 7. INVERSIÓN

Hasta final de 2019, se han enviado en **Solicitudes de Pago** a la Comisión Europea 1.568.464.504,94 euros de gasto total subvencionable y 1.432.780.623,08 euros correspondientes a ayuda a recibir del FSE, con la siguiente distribución por tipo de entidad:

TIPO DE ENTIDAD	Gasto	Ayuda
Beneficiarios Directos	63.570.195,71	57.239.574,73
Organismos Intermedios Nacionales	786.764.355,56	720.051.047,44
Organismos Intermedios Regionales	718.129.953,67	655.490.000,91
<b>TOTAL POEJ</b>	<b>1.568.464.504,94</b>	<b>1.432.780.623,08</b>

El coste total subvencionable de las **operaciones seleccionadas** por los OOII ascendió a **4.022.985.618,34** euros a finales del año 2019.

Respecto al **método de gestión** del gasto total certificado hasta finales de 2019, el 56,7% corresponde a gestión directa y el 43,3% a subvenciones.



**Gráfico 3:** Método de gestión del gasto certificado acumulado.

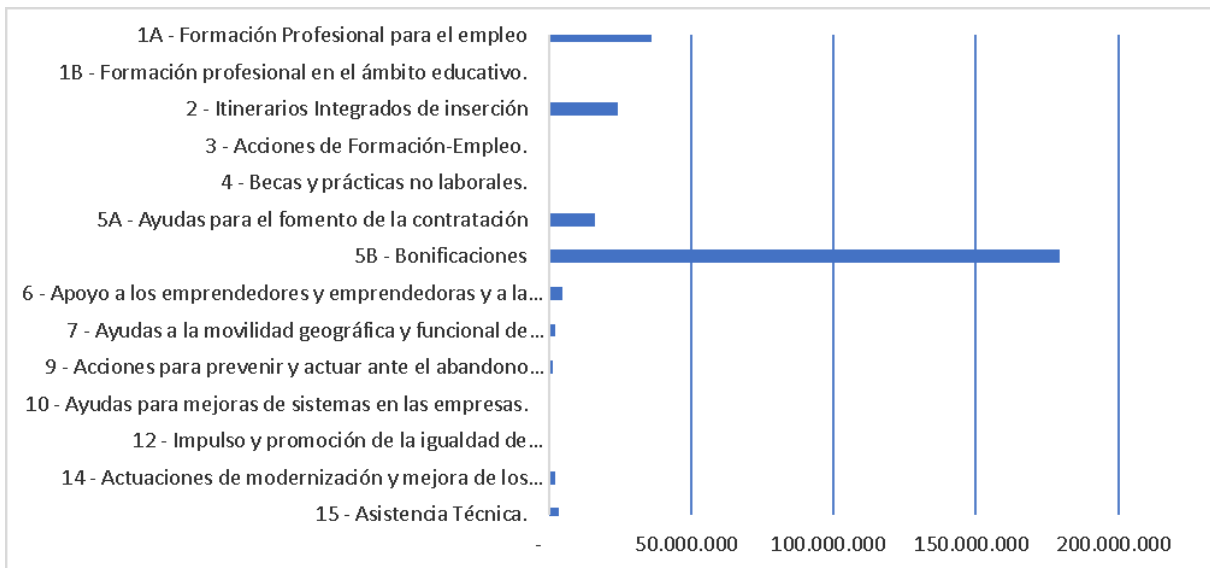
*Elaboración propia a partir de datos de la aplicación FSE-1420.*

### Distribución por tipología de actuación

Cabe destacar que un 94% del gasto certificado a Bruselas en 2019 se encuentra aglutinado en cuatro tipologías de operación, en concreto:

- Formación Profesional para el empleo;
- ayudas para el fomento de la contratación;
- bonificaciones;
- itinerarios integrados de inserción.

La distribución para 2019 por **tipo de operación** del gasto certificado se puede observar en el siguiente gráfico:



**Gráfico 4:** Gasto certificado a la CE en 2019 por tipo de operación.

*Elaboración propia a partir de datos de la aplicación FSE-1420.*

En términos de gasto, durante 2019 se han destinado:

- **264 millones de euros** en medidas para la **integración sostenible en el mercado de trabajo** de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil.
- **4 millones de euros** en el **fomento del empleo sostenible y de calidad** y de la movilidad laboral.
- **3 millones de euros** se utilizaron en el desarrollo de actuaciones de **gestión y control de calidad**.

La distribución porcentual por temática u objetivo específico del gasto certificado en 2019 ha sido la siguiente:

- **4%** en actuaciones para mejorar la **activación y orientación profesional**;
- **21%** en actuaciones para reforzar la **empleabilidad y las competencias profesionales**;
- **18%** en medidas para favorecer el **emprendimiento**;
- **56%** en medidas para fomentar la **contratación indefinida**;
- **1%** en actuaciones para garantizar la **gestión y control del Programa**.

## 8. RESULTADOS OBTENIDOS

En cuanto a la participación, las cifras recogidas en el periodo 2014-2019 indican que más de **496.000** jóvenes han completado alguna actuación del POEJ, y 356.474 han obtenido algún tipo de resultado a raíz de su paso por la actuación financiada; ya sea porque se han integrado en los sistemas de educación / formación o han obtenido una cualificación / empleo, incluido por cuenta propia.

Concretamente, 161.126 participantes (47,8% mujeres y 52,2% hombres) han pasado por una actuación de formación que les ha permitido obtener una cualificación. En cuanto a la mejora de los datos de empleo, **305.785 jóvenes** (51,4% mujeres y 48,6% hombres) **tienen un empleo tras su participación** en actuaciones enmarcadas en el POEJ, de los que el 16% pertenecían a algún colectivo desfavorecido.

Adicionalmente, se ha conseguido la **activación de 28.313 jóvenes** (46,9% mujeres y 53,1% hombres) que se encontraban como inactivos antes de su participación y que, tras finalizar la misma, se han inscrito como demandantes de empleo y están inmersos en la búsqueda de empleo.



## 9. ACTIVIDADES DESTACADAS

A continuación, se detallan las actuaciones más relevantes que, a lo largo de la anualidad 2019, han promovido los Organismos Intermedios, tanto regionales como estatales, así como los Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020. Un conjunto de proyectos que están permitiendo eliminar barreras para el acceso al empleo de jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación y que están contribuyendo, de manera efectiva, a reducir la tasa de desempleo juvenil en España.

Asimismo, cabe resaltar que cada uno de los proyectos que estructuran el Programa Operativo de Empleo Juvenil presta especial atención a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, así como a evitar discriminación múltiple: discapacidad, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación e identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que, entre otras cuestiones, puedan generar una barrera tanto a los principios como a los objetivos que persigue el presente Programa Operativo.

### 9.1 ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES

#### ANDALUCÍA

##### **Incentivos a las universidades públicas andaluzas para la contratación de jóvenes investigadores/as**

La actuación consiste en ofrecer a jóvenes formados una oportunidad de empleo. En este marco, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) se configura como principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de I+D+i de la Junta de Andalucía. El citado plan plantea, entre otros objetivos, prestar atención a la generación de capital humano en I+D+i, fomentando la inserción y la contratación laboral de personal investigador y técnico para el Sistema Andaluz del Conocimiento siendo ésta la línea en que se encuadra la operación a desarrollar.

En concreto, se trata de incentivar a las universidades públicas de Andalucía para la contratación de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para que adquieran experiencia como personal de investigación en los grupos y centros de investigación de estas universidades. Los contratos, bajo la modalidad de contrato en prácticas, tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 9, prorrogables conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes, circunstancia que se produjo, por lo que la duración total de los contratos ha sido de 12 y 18 meses. La selección del personal investigador se realizó con

respeto a los principios horizontales de igualdad y no discriminación y garantizando la publicidad y transparencia de la convocatoria.

Han participado en esta actuación 2.829 personas (1.489 mujeres y 1.340 hombres). El porcentaje de participación de las mujeres ha sido del 52,63%.

### **Iniciativa juvenil cooperación social y comunitaria 2015**

El objetivo de esta operación es mejorar la empleabilidad a través de la concesión de incentivos para la contratación. Las personas participantes deben estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este programa se inició a finales del año 2016.

Para la implementación de esta actuación, se han desarrollado dos operaciones repartidas entre las 8 provincias andaluzas en atención a su población y a sus niveles de desempleo. En su desarrollo han participado 776 ayuntamientos andaluces. Se ha materializado a través de contratos con una duración mínima de 6 meses y máxima de 18 meses.

Esta actuación ha promovido, además de la creación de empleo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas, viéndose mejorada su empleabilidad mediante la adquisición de experiencia y competencias profesionales.

Han participado en esta operación 25.664 personas (13.237 mujeres y 12.427 hombres). Los contratos realizados a mujeres suponen un 51,57% del total.

## **ARAGÓN**

### **Contratación de personas jóvenes en proyectos de interés general y social**

En colaboración con el Instituto de Empleo Aragonés, este proyecto está destinado a favorecer la empleabilidad y la adquisición de experiencia laboral de personas desempleadas inscritas en el SNGJ mediante su participación en proyectos de interés general y social puestos en marcha por entidades públicas o sin ánimo de lucro que se ejecuten o presten en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los proyectos de obras, servicios o actividades a realizar se concretan en:

- Trabajos vinculados a la protección del medio ambiente tales como conservación y mantenimiento del medio natural, gestión y tratamiento de residuos, limpieza viaria o prevención de incendios.
- Trabajos de mantenimiento, reforma, rehabilitación, ampliación o adecuación de infraestructuras de titularidad pública y de utilidad social.
- Actividades vinculadas a la conservación y restauración del patrimonio histórico, artístico y cultural.

- Servicios de desarrollo sociocultural, tales como promoción del turismo, desarrollo cultural local, apoyo educativo y promoción del deporte.
- Servicios personalizados de proximidad como el cuidado de niños/as, atención a la dependencia y prestación de servicios a domicilio a personas incapacitadas o mayores, ayudas a personas jóvenes en dificultad y con desarraigo social.
- Servicios de atención a personas en situación o riesgo de exclusión social y a personas con discapacidad.
- Otros proyectos de interés general y social debidamente justificados a juicio del Instituto Aragonés de Empleo.

Los contratos tienen una duración inicial mínima de 6 meses y una jornada de trabajo no inferior al 50% de una jornada a tiempo completo según el convenio colectivo de referencia.

En la anualidad 2019 han participado un total de 141 personas jóvenes (102 hombres y 39 mujeres).

### **Programas experimentales de carácter innovador para jóvenes desempleados**

Programas con una orientación basada en resultados que establecen un conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas. Se utiliza un sistema de gestión que muestre con claridad la temporalidad de las acciones realizadas, los servicios ofrecidos, las herramientas utilizadas, los recursos humanos y materiales empleados y los indicadores de ejecución y resultado que permitan realizar una evaluación de los resultados. Participan las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, con el fin de lograr que refuercen su empleabilidad y faciliten la adquisición o mejora de sus competencias profesionales y habilidades sociales. De esta manera se generan nuevas oportunidades laborales.

Es un programa con un carácter innovador, entendiendo como tal:

- Aplicación de una metodología novedosa en una o varias de las acciones que formen parte del proyecto.
- Adaptación de actuaciones y especialización de contenidos a la realidad y necesidades de territorios concretos y delimitados, de sectores productivos, o de colectivos de jóvenes con características específicas y definitorias.
- Cualquier otro aspecto de singularidad propuesto por la entidad, debidamente acreditado.

Y deben incluir alguna de las siguientes medidas:

- Apoyo a la activación y mejora de la intermediación.
- Mejora de la empleabilidad.
- Fomento del emprendimiento.

Los programas para realizar deberán prever la consecución de un nivel de inserción o de retorno o de incorporación al sistema educativo superior al 10% del número total de participantes.

Se considerará inserción la que dé lugar a una relación laboral por cuenta propia, o por cuenta ajena a través de cualquier tipo de contrato laboral que suponga el desempeño de un puesto de trabajo, incluyendo en todo caso los contratos de carácter indefinido, los contratos en prácticas, y los contratos para la formación y el aprendizaje.

Se considera retorno o incorporación al sistema educativo la matriculación en el sistema de formación reglada.

Han participado en esta operación 1.003 personas (481 hombres y 522 mujeres).

## ASTURIAS

### **Programa Joven Océpate**

En la anualidad 2019 ha finalizado la ejecución de la tercera edición del programa Joven Océpate en el marco de programas mixtos de empleo-formación. Este programa se dirige a jóvenes, que principalmente no han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y está orientado a la obtención de certificados de profesionalidad de Nivel 1, mediante la realización de acciones ocupacionales a través de contratos de formación y aprendizaje por un periodo de 6 meses, así como formación en competencias básicas o clave como escuela de segunda oportunidad.

Han participado 322 jóvenes (247 hombres y 75 mujeres) registrándose un 57% de participantes que declararon no contar con estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria al iniciar el programa. Un 89% de los participantes ha obtenido una cualificación tras su participación y en la mayor parte de los casos, esto es un 85%, un certificado de profesionalidad completo. El resultado se encuentra por encima de las previsiones iniciales y refuerza la medida como escuela de segunda oportunidad.

### **Programa contratos en prácticas en entidades locales**

El Programa consiste en convocatorias de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas por un periodo de un año de duración.

En la anualidad 2019 finaliza la tercera edición del programa en la que participan 243 jóvenes, 153 mujeres y 90 hombres. Aunque el resultado inmediato para los y las participantes que finalizan la tercera edición es de un 26% de inserción laboral, este resultado mejora

sustancialmente en el largo plazo encontrándose empleados un 48% a los 6 meses de finalizar su participación.

En la anualidad 2019 se producen las entradas de participantes de la cuarta edición PRACTICAS-AYTOS beneficiando, así, a un total de 198 jóvenes más, de los que 129 mujeres y 69 hombres.

## **BALEARES**

### **Convocatoria Programa SOIB JOVE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN**

A través del programa SOIB JOVE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN se subvenciona la elaboración de proyectos mixtos de empleo y formación para jóvenes inscritos en el SNGJ.

Se trata de una formación mixta donde se combina una parte teórica con una experiencia práctica, dentro del marco del contrato de formación y aprendizaje.

La finalidad es mejorar las competencias profesionales de las personas participantes al mismo tiempo que se llevan a cabo proyectos de interés general o social. El trabajo efectivo tiene que suponer un mínimo del 50% y un máximo del 75% de la jornada laboral y la formación debe programar, al menos, un certificado de profesionalidad completo pudiéndose combinar con otros —al 100% o parte de ellos— siempre que se justifique la complementariedad y la coherencia del proyecto.

En cuanto a las entidades beneficiarias, podrán ser órganos, organismos autónomos y otros entes de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, entidades locales o sus organismos autónomos, consorcios y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

En esta convocatoria se han concedido un total de 15 subvenciones.

### **Convocatoria Programa SOIB Jove-Cualificados entidades locales**

La operación financia los proyectos de experiencia profesional para el empleo de jóvenes con estudios superiores en las Illes Balears.

La ayuda sufraga los gastos salariales para la contratación de personas jóvenes desempleadas mayores de 18 y menores de 30 años con formación académica o profesional de grado superior acreditada, sin o con poca experiencia laboral, para ejecutar obras o servicios de interés social, en colaboración con los entes locales o entidades de que dependen.

Se trata de la contratación a jornada completa, en la modalidad de contrato en prácticas, durante 12 meses salvo las excepciones previstas. La finalidad es, precisamente, la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios, a la vez que llevan a cabo proyectos de interés público que consistan en obras o servicios de interés social.

La presente anualidad ha contado con un total de 291 participantes, de los que 114 son hombres y 177 mujeres.

## CANARIAS

### **ASMUQUEMA "Las mujeres queremos pintar más"**

Este proyecto forma parte de la operación denominada Programa de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE) que consiste en el desarrollo de acciones formativas mixtas de formación y empleo y cuyo objetivo es la cualificación profesional de personas jóvenes desempleadas en un régimen de alternancia con la actividad laboral.

El proyecto ASMUQUEMA "Las mujeres queremos pintar más" es una iniciativa formativo ocupacional presentada por la Fundación Laboral de la Construcción cuyo objetivo principal es facilitar la cualificación de mujeres jóvenes inscritas en el SNGJ y fomentar su inserción laboral en un sector, actualmente muy masculinizado, como es el de la construcción.

En concreto, 15 mujeres desempleadas con el certificado de profesionalidad de nivel 2 Pintura industrial en Construcción fueron contratadas, durante 11 meses, con un contrato para la formación y aprendizaje recibiendo, así, la formación teórico-práctica establecida en ese certificado de profesionalidad y trabajaron en obras de pintura establecidas en el proyecto. La parte práctica consistió en la rehabilitación de la segunda planta del centro social y sociosanitario "Nuestra Señora de Fátima" del Cabildo de Gran Canaria. El programa permitió que las mujeres participantes, muchas de ellas en riesgo de exclusión social, pudieran adquirir y acreditar una experiencia laboral.

Como novedad, las alumnas recibieron 100 horas lectivas más de materias, entre ellas, inglés, lengua, sensibilización medioambiental, orientación laboral, riesgos laborales, atención al cliente o igualdad de género.

Las participantes obtuvieron la cualificación profesional de los módulos formativos correspondientes a dos certificados de profesionalidad: Pintura industrial en Construcción y Operaciones auxiliares de Revestimiento continuo en construcción y realizaron prácticas no laborales en las tiendas de Leroy Merlin, en Gran Canaria, como asesoras de ventas y de proyectos.

Una vez finalizado el programa, las participantes estaban cualificadas para acceder a los puestos de peón especializado, ayudante de albañil, pintor, empapelador y asesoramiento en ventas y proyectos.

## LANZAROTE SOSTENIBLE IV

Mediante este proyecto, se concede una subvención al Cabildo insular de Lanzarote denominada “Lanzarote Sostenible IV” y que resulta una continuación de ediciones anteriores. Es un proyecto generador de empleo en el que se imparte formación en competencias clave durante el 40% de la jornada, no retribuida y de carácter obligatorio, acorde con las necesidades de los trabajadores participantes y una experiencia profesional retribuida del 60% restante de la jornada en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Se encuadra dentro de los programas de Segunda Oportunidad puesto que va dirigido a jóvenes mayores de 16 y menores de 30 pertenecientes al SNGJ sin estudios de ESO. El objetivo es mejorar la empleabilidad a través de medidas que contribuyan a la mejora de competencias profesionales.

Las actuaciones están vinculadas a la realización de servicios de utilidad colectiva, esto es, ocupaciones relacionadas con la revalorización de espacios públicos y urbanos o la protección y mantenimiento de zonas rurales. Lo que ha permitido la realización de actividades mantenimiento, mejora de los espacios públicos y de conservación de los espacios naturales de los siete municipios de la isla de Lanzarote.

El proyecto consta de un equipo docente que imparte la formación básica y la formación complementaria transversal de cara que los alumnos trabajadores adquieran las competencias básicas para su desarrollo personal, profesional y social. Asimismo, se cuenta con personal de coordinación de la práctica profesional tal y como capataces, encargados y personal de apoyo multidisciplinar (coordinador de proyecto, monitores medioambientales, psicólogo y trabajador social) para la puesta en marcha, desarrollo y seguimiento del proyecto junto con apoyo de personal en tareas administrativas.

Este plan formativo permite a los participantes su presentación a las pruebas para la obtención del título de ESO o de certificados de profesionalidad.

En esta convocatoria se aprobaron 81 puestos, de los que 21 corresponden al equipo docente y de apoyo y 60 a alumnos-trabajadores del perfil mencionado.

Del equipo docente y de apoyo 7 son hombres y 12 mujeres, y de los alumnos 27 son hombres y 23 mujeres, en total son 34 hombres y 35 mujeres, siendo el porcentaje de mujeres del 50,74% respecto de los hombres.

## CANTABRIA

**Subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Año 2019**

Las beneficiarias de estas ayudas son las corporaciones locales de Cantabria y la finalidad es la contratación, de personas inscritas en el SNGJ, para la ejecución de obras o la prestación de servicios calificados de interés general y social. Estos proyectos tienen una duración de 6 meses.

Se cofinancian 3 operaciones o unidades de concesión:

- C1: los municipios que no forman parte de la Mesa Especial Besaya que tengan una población igual o superior a 2.000 habitantes.
- C2: municipios que forman parte de la Mesa especial Besaya.
- C3: entidades locales supramunicipales

En la anualidad 2019 han participado 287 personas: 126 hombres y 161 mujeres.

### **Subvenciones en el Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil.**

Este programa busca generar oportunidades de prácticas profesionales a personas jóvenes cualificadas a través de contratos en prácticas laborales.

La financiación que articula esta convocatoria se destinará, por un lado, a cubrir los costes salariales y de Seguridad Social de las personas jóvenes contratadas, durante siete meses a tiempo completo y, por otro, también se prevé una ayuda destinada a compensar los costes de tutoría durante los tres primeros meses de contrato.

Las entidades beneficiarias podrán ser las siguientes:

- a) La Universidad de Cantabria y las entidades que sean dependientes de ella.
- b) Las sociedades mercantiles autonómicas.
- c) Las fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d) Las entidades autonómicas de Derecho público en los términos definidos en el artículo 2.1.g) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Las personas participantes deberán ser personas desempleadas beneficiarias del SNGJ que figuren inscritas como tales en el Servicio Cántabro de Empleo y que sean demandantes de empleo y servicios.

Han participado en este programa 27 personas: 16 hombres y 11 mujeres.

## **CASTILLA-LA MANCHA**

### **Programa de Formación y Empleo CREA**



Programa público de empleo y formación para la inserción sociolaboral de personas pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión social a través de la formación en régimen de alternancia con la actividad laboral en la empresa.

Este modelo permite ensayar nuevas fórmulas y una herramienta de integración puesta a disposición de proyectos colaborativos, a fin de generar oportunidades de inserción sociolaboral para aquellas personas con mayores dificultades para acceder a la formación y al empleo.

Además, se contempla el diseño de itinerarios de formación totalmente personalizados en función de las peculiaridades de cada colectivo al que se dirige que garantiza una atención más adecuada a los perfiles de estos colectivos más vulnerables, así como la mayor adaptación posible al puesto de trabajo.

El programa se organiza a través de ayudas a agrupaciones de entidades promotoras tales como asociaciones, fundaciones y otras entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas a la integración y formación sociolaboral, así como empresas donde se desarrolla la formación y empleo del alumnado en un puesto de trabajo real.

El número de participantes asciende a 116 (70 hombres y 46 mujeres).

En cuanto a resultados, el 72,41% del alumnado trabajador ha obtenido una cualificación (un 82,70% en el caso de mujeres) y el 20,69% ha encontrado empleo a las cuatro semanas siguientes a la finalización del proyecto, si bien la inserción laboral de los alumnos es muy superior al de las alumnas (un 28,57% de hombres frente al 8,70% de mujeres).

Por otra parte, en relación con la situación laboral de los participantes a los seis meses de su participación en el proyecto, el 15,52% de las personas se encontraba trabajando (un 20% de los hombres y un 8,7% de las mujeres).

### **Quinta oferta formativa de los Programas de Segunda Oportunidad**

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha diseñado una oferta de actividades formativas en centros públicos dirigidas a los y las jóvenes que carecen de estudios básicos o de Bachillerato o Formación Profesional y que, por tanto, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad ante el mercado laboral.

En los cursos ofertados se encuentran, entre otros, cursos preparatorios para el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, para cualificaciones profesionales completas o módulos de Formación Profesional o para certificados de idiomas en las escuelas oficiales de idiomas.

En la Quinta oferta formativa de los Programas de Segunda Oportunidad (curso 2018-2019) se han impartido más de noventa programas de formación en diferentes centros públicos de

educación de todo el territorio de Castilla-La Mancha y ha aumentado la participación con respecto a las ediciones anteriores.

Asimismo, con objeto de incentivar y facilitar el acceso y participación de las personas interesadas en estas actividades, en una región en la que los condicionantes geográficos tradicionalmente limitan el acceso de muchos jóvenes a las mismas, se ha establecido un programa de ayudas económicas de formación para los y las participantes de dichas actividades formativas. En la convocatoria de ayudas de 2019 se han otorgado 427 becas (188 hombres y 239 mujeres).

En el curso 2018-2019 ha participado un total de 925 personas, 392 hombres y 533 mujeres. El 93,41% de estas personas ha logrado una cualificación al finalizar la acción formativa (864 personas, 363 hombres y 501 mujeres).

## CASTILLA Y LEÓN

### **Programa de movilidad europea**

A través del identificador Viveuropa CyL ([www.viveuropa.es](http://www.viveuropa.es)) se dio a conocer el programa de movilidad europea. Un proyecto creado con el fin de mejorar la empleabilidad de los jóvenes de Castilla y León mediante la realización de experiencias técnicas y formativas en empresas e instituciones extranjeras.

La gestión de este proyecto se realiza a través de las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, cuyos convenios de colaboración se han venido prorrogando desde diciembre de 2017.

Las experiencias de movilidad europea tienen una duración de hasta cinco meses y su finalidad formativa se extiende tanto al ámbito de lingüística como al profesional. En este sentido cabe señalar que una de las premisas fundamentales es la adecuación a la titulación y al perfil profesional de los y las participantes. Labor, esta última, que se realiza en coordinación con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el Consejo de la Juventud de Castilla y León (encargado de gestionar la Red de Información de Garantía Juvenil)

La supervisión de este proyecto es una de las prioridades para alcanzar el éxito esperado. Por ese motivo, a lo largo de 2019, las fundaciones han ido manteniendo reuniones con el órgano encargado del seguimiento del convenio. Asimismo, se han realizado distintas visitas tanto a los y las jóvenes participante como a las empresas en las que se desarrollan las prácticas, con el fin de detectar posibles problemas e incidencias, comprobar el grado de satisfacción del alumnado o, entre otras, verificar la adecuación y la calidad de los espacios de trabajo.

En 2019 el programa movilidad ha contado con 70 personas, de las que se aprecia una mayor participación de mujeres (43) que de hombres (27).

## **Contratos de personal técnico de apoyo a la investigación**

Proyecto dirigido a la incorporación de jóvenes al campo de la investigación, un campo totalmente necesario para la mejora y el crecimiento de la sociedad.

La universidad pública de Castilla y León, uno de los principales nodos de investigación del territorio nacional, participa en la ejecución de este proyecto mediante la contratación de jóvenes que carecen de empleo tras su preparación en la educación superior. Con cada convocatoria se consigue que, durante dos años, un importante número de universitarios y universitarias participen en la generación de conocimiento en el seno de un equipo de investigación. De manera que estas contrataciones, además de contribuir a la mejora especializada del conocimiento de los y las participantes, permiten dotar de mayor apoyo técnico a los grupos de investigación de Castilla y León reforzando, notablemente, un tejido de especial interés para el conjunto de la sociedad.

El éxito de este proyecto se valora a través de los resultados obtenidos en las distintas convocatorias ya ejecutadas y que evidencian que entre el 50 y el 60 % de las contrataciones se mantienen una vez finalizada la ayuda, lo que resulta sumamente significativo en el campo de la investigación. Además de estos logros cuantificables, las visitas in situ evidencia el alto grado de satisfacción tanto de los investigadores, al ver fortalecida su red, como del alumnado contratado quienes tienen la oportunidad de trabajar en campos punteros relacionados con sus titulaciones.

En 2019 se han realizado 100 contratos, de los cuales 53 corresponden a mujeres y 47 a hombres.

## **CATALUÑA**

### **Proyectos Singulares**

Los proyectos Singulares articulan servicios que abordan la inserción, reinserción o retorno al sistema educativo de los jóvenes participantes. Para conseguir estos objetivos, se prevén dos líneas de actuación.

Las ayudas de la Línea 1 consisten, por un lado, en las acciones obligatorias de orientación y/o formación para el empleo ajustada a las necesidades de los participantes y, por otro, en acciones opcionales, complementarias a las anteriores, consistentes en: prácticas no laborales destinadas a jóvenes cualificados sin experiencia profesional; FP dual; acciones de experiencia profesional y de movilidad internacional; y de prospección laboral.

Las ayudas de la Línea 2 han consistido en acciones de experiencia profesional realizadas a través de contratos laborales destinados a los participantes de las acciones de la línea 1. Estos contratos se han suscrito de manera continuada y con fecha límite de inicio el 1 de septiembre

de 2019, por lo que algunos de los contratos suscritos aún no habían finalizado al cierre de 2019.

En definitiva, podemos hablar de dos operaciones diferenciadas (línea 1 y línea 2) pero que conforman un único itinerario personalizado que el participante inicia con la orientación y/o formación más otras acciones opcionales de la línea 1 y que puede concluir con la suscripción de un contrato en la línea 2. En 2019 se ha ejecutado la línea 1 y se ha iniciado la línea 2.

En las acciones de la línea 1 han participado 5.417 jóvenes (2.028 mujeres y 3.389 hombres).

### **Jóvenes en prácticas**

Este programa da respuesta al elevado porcentaje de personas jóvenes que, una vez finalizados sus estudios, se enfrentan a la situación de desocupación. Desde el gobierno catalán se ha consensuado, con las entidades locales y las entidades sin ánimo de lucro con sede en Cataluña, una política de empleo concreta para contratar, durante un periodo de seis meses a jornada completa, a personas con título universitario o certificado de profesionalidad que los capacita para la práctica profesional. Con este objetivo, se suscriben contratos en prácticas que han de servir para adquirir aptitudes profesionales, bajo la supervisión de un tutor/a que, vía informe, deja constancia de la progresión del joven en su puesto de trabajo.

Estos contratos van dirigidos a jóvenes con título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, títulos oficialmente reconocidos como equivalentes o con un certificado de profesionalidad que los habilite para el ejercicio profesional.

Se han beneficiado de este programa 1.310 jóvenes (819 mujeres y 491 hombres).

## **CEUTA**

### **Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un período mínimo de permanencia**

Proyecto dirigido a fomentar y facilitar la incorporación al mercado laboral de personas jóvenes beneficiarias del SNGJ mediante la puesta en marcha de ayudas a la contratación.

La entrada en el mercado laboral de estos beneficiarios se produce a través de su contratación por un periodo mínimo de permanencia de seis meses y a jornada completa. Una acción con la que se persigue que los y las jóvenes que suscriben esos contratos vayan adquiriendo las competencias específicas de la actividad desarrollada, así como las propias del ámbito laboral contribuyendo, así, a mejorar su empleabilidad.

El año 2019 cuenta con un total de 11 contrataciones en un volumen muy similar entre mujeres y hombres, 6 y 5 respectivamente.

### **Acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo**

El personal técnico de PROCESA es el encargado de realizar las acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo entendiendo, esta labor, como imprescindible para alcanzar la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral.

La búsqueda del éxito de este proyecto se centra, principalmente, en el seguimiento realizado por los orientadores, el cual se inicia con la detección de necesidades y capacidades de los y las participantes y prosigue con la presentación de aquellas opciones conducentes a mejorar su empleabilidad a través de la educación, la formación o el empleo.

Durante la anualidad 2019 han participado 124 personas, en un número muy similar entre mujeres (56) y hombres (68).

## **COMUNITAT VALENCIANA**

### **Contratación de orientadores**

La orientación laboral, como proceso de ayuda y acompañamiento participa en la adquisición de competencias para la inserción y el mantenimiento de las personas en el mercado de trabajo. Los orientadores, mediante el diseño de itinerarios personalizados, prestan los servicios de asesoramiento a los y las jóvenes inscritos en el SNGJ. Las acciones de las que se nutre tienen como objetivos la inserción sociolaboral y el desarrollo profesional de los usuarios y usuarias participantes, especialmente, a través de la información y el asesoramiento individual y grupal y con la participación de otras áreas del campo de la inserción sociolaboral. Dicho itinerario, tiene un carácter pedagógico en sí mismo, dado que, la persona incorpora conocimientos, procedimientos, valores y habilidades útiles para desenvolverse en la vida y relacionarse con el entorno y consigo mismo.

Al concluir ese itinerario, la persona ha adquirido conocimientos y habilidades que le ayudan a situarse en medio de la complejidad sin ansiedad, descubre posibilidades y capacidades que tiene y actúa en igualdad de condiciones con el resto de sus conciudadanos.

La participación en 2019 ha sido de 1.168 personas (569 hombres y 599 mujeres).

### **Fomento de Programas mixtos de formación-empleo (T'AVALEM), expedientes FOTAV**

El objeto de los Programas mixtos es mejorar la cualificación y la inserción profesional de los jóvenes que cumplan los requisitos de inscripción en el SNGJ mediante la realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo. El fin es facilitar una oportunidad

laboral simultánea a la formación necesaria para adquirir las competencias que aumenten la cualificación e inserción de los y las participantes.

Los proyectos van dirigidos exclusivamente a la participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social cuya realización contempla especialidades que disponen de los correspondientes certificados de profesionalidad.

## EXTREMADURA

### **Programa de ayudas a la contratación en prácticas de jóvenes titulados**

Esta actuación tiene por objeto facilitar la empleabilidad de jóvenes titulados con escasa experiencia laboral a través de ayudas dirigidas a empresas, profesionales colegiados, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles y uniones temporales.

Estas ayudas están destinadas a la contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes sin o con poca experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación.

La actuación se ha articulado a través de dos programas de subvenciones:

- ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes con alguna de estas titulaciones: titulación universitaria, de formación profesional de grado medio o superior, títulos oficialmente reconocidos como equivalentes de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente o título de certificado de profesionalidad.
- ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el primer programa.

Estas ayudas financian los costes salariales con importes que van desde 3.500€ hasta 10.000€ por cada contratación realizada de seis, nueve o doce meses o transformación en indefinido y en función de la titulación de cada participante.

Han participado 127 personas: 75 hombres y 52 mujeres.

### **Ayudas al fomento del autoempleo**

Estas ayudas van dirigidas a que los jóvenes inicien una actividad profesional, bien como autónomos a través de la creación de empresas —generalmente micropymes— o bien mediante las distintas formas de emprendimiento en el marco de la economía social.

Las personas beneficiarias son menores de 30 años a fecha de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (RETA) y además deben estar inscritas y ser beneficiarias del SNGJ.

Han participado 832 personas: 446 hombres y 386 mujeres.

## **GALICIA**

### **Programa de movilidad transnacional juvenil GALEUROPA 2019**

Este programa consiste en otorgar subvenciones dirigidas al diseño de proyectos de movilidad destinadas a jóvenes inscritos en el SNGJ para la realización de prácticas no laborables, durante 2 y 3 meses, en entidades y/o empresas públicas o privadas en países de la Unión Europea.

Estas subvenciones se conceden a través de tres procedimientos distintos:

- directamente a los jóvenes que realizan su propio proyecto de movilidad e inscritos en el SNGJ
- entidades sin ánimo de lucro con sede permanente o domicilio social en Galicia y que desarrollen actividades en el ámbito de la juventud
- entidades locales o agrupaciones de estas

La Dirección Xeral de Xuventude, Participación e Voluntariado, entidad gestora del programa, ha prestado asistencia, apoyo, asesoramiento técnico y administrativo durante la preparación y ejecución de los proyectos de movilidad. Durante todo el proceso, se puso a disposición de los jóvenes, las entidades y ayuntamientos personal técnico cualificado con experiencia en programas de movilidad, así como distintos canales de asistencia directa.

En este programa han participado en total 333 personas: 102 hombres y 231 mujeres.

### **Talleres de empleo. Obradoiros 2018 y Obradoiros 2019**

Estos talleres buscan, a través de itinerarios de inserción profesional, dar respuesta a las demandas del mercado laboral a fin de activar el desarrollo territorial y crear puestos de trabajo.

En 2019, Obradoiros 2018 se ejecutó a lo largo de 3 meses y Obradoiros 2019 durante 8 meses.

En cada convocatoria se ha intentado adecuar la formación, en la medida de lo posible, a la demanda del mercado de trabajo. Es una prioridad absoluta que la formación impartida vaya dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad con la finalidad de mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de los jóvenes incluidos en el SNGJ e impedir que la situación de desempleo se prolongue en el tiempo.

Han participado en total 660 personas: 282 mujeres y 378 hombres.

## MADRID

### **Programa de activación profesional y Programa de cualificación profesional**

Dirigidos a reforzar la empleabilidad mediante la adquisición de competencias transversales o la consolidación de las específicas, esto último en el caso de las personas jóvenes cualificadas, así como a favorecer la inserción y la contratación laboral, son dos los programas puestos en marcha por la Dirección General Servicio Público de Empleo.

Por un lado, el Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración tiene como finalidad fomentar la contratación de los participantes en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional para la realización de actividades de interés público o social. Todo ello con el objeto de proporcionarles el refuerzo de sus competencias profesionales y activarlos para la posterior búsqueda de empleo.

De otro lado, el Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración tiene por objeto la cualificación profesional de los participantes, en un régimen de alternancia de la actividad laboral retribuida en una entidad pública o privada sin ánimo de lucro con la actividad formativa recibida, en el marco del sistema de formación profesional para el empleo. La finalidad es la de poder ofrecerles la cualificación profesional con la que obtener un certificado de profesionalidad relacionado con la ocupación y activarlos para la posterior búsqueda de empleo.

La anualidad 2019 ha contado con un total de 870 participantes, de los cuales 422 son mujeres y 448 son hombres.

### **Ayudas a la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio y ayudas a la contratación de pre y postdoctorales**

Dos tipologías de actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica y que como finalidad persiguen aumentar la contratación de carácter indefinido de los jóvenes investigadores.

Los beneficiarios de estas ayudas son las universidades, hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación con sede en la Comunidad de Madrid, que deseen contratar a personal investigador joven no ocupado, ni integrado en los sistemas de educación o formación para que puedan recibir una oferta de empleo y así fortalecer los equipos de investigación que desarrollan su trabajo en las áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid.

Las ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio vienen convocándose con carácter anual desde 2015, y fomentan la contratación de jóvenes durante 2 años. De otro lado, las ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores postdoctorales, se inició en 2016 habiéndose convocado dos más con carácter



anual incentivando la contratación de jóvenes investigadores pre y post doctorales por un periodo de 12 meses.

La anualidad 2019 ha contado con un total de 582 participantes, de los cuales 332 son mujeres y 260 son hombres.

## MELILLA

### **Itinerarios integrados de formación y empleo / Escuela de oficios**

Se trata de acciones destinadas a formar a las personas empadronadas en la Ciudad Autónoma de Melilla en situación de desempleo, especialmente a aquellas que han abandonado los sistemas de enseñanza reglada, con el fin de garantizar y adecuar sus conocimientos a la demanda del mercado de trabajo, a través de itinerarios de formación-empleo que mejoren su empleabilidad, utilizando para ello acciones de formación profesional para el empleo y formación con alternancia de prácticas en empresas.

Han participado en total 354 personas: 139 mujeres y 215 hombres.

### **Contratos para la realización de itinerarios de inserción para titulados de FP. INSERTA-T**

Este proyecto consiste en el desarrollo de itinerarios de inserción para titulados de FP de distintas especialidades. Estos itinerarios de formación incluyen 120 horas de formación transversal y 600 horas de prácticas en empresas con el fin de mejorar su empleabilidad. El alumno titulado de FP tendrá la condición de becario por parte del adjudicatario del contrato y realizará, en esta condición, su estancia formativa práctica en la empresa de acogida que se le asigne durante 7 meses.

En el momento actual, no existen problemas detectados para el desarrollo de la presente acción, salvo las dificultades iniciales de la puesta en marcha de un programa novedoso en la Ciudad Autónoma de Melilla, teniendo gran acogida entre las empresas y usuarios del programa.

Ha participado un total de 104 personas: 65 mujeres y 39 hombres.

## MURCIA

### **Concesión de subvenciones del Programa Mixto de Empleo y Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de garantía juvenil**

La finalidad del Programa Mixto de Empleo y Formación es la de facilitar la inserción laboral de jóvenes desempleados beneficiarios del SNGJ mediante su participación en proyectos de

carácter temporal para la realización de obras o servicios de utilidad pública o social en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo.

Durante la etapa formativa, los participantes perciben una beca por asistencia diaria. En el transcurso de la etapa de formación y trabajo, los jóvenes son contratados y perciben las retribuciones salariales que les corresponda. La duración de ambas etapas ha sido de nueve meses para cada proyecto. Al término de la participación en un programa mixto los alumnos y alumnas han podido obtener un certificado de la formación teórico-práctica y cualificación profesional necesaria para iniciar la tramitación en la obtención de un certificado de profesionalidad.

Las especialidades de los proyectos han sido: actividades en viveros, jardines y centros de jardinería, operaciones auxiliares de acabados rígidos y de urbanización; operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas; pintura decorativa en construcción; operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica; operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural y limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales.

Las materias desarrolladas en estos proyectos han posibilitado al alumnado trabajador la realización de un trabajo efectivo de una actividad con sustantividad propia que, junto con la formación profesional recibida, ha supuesto una cualificación profesional y por tanto la mejora su empleabilidad.

Han participado en esta operación 195 jóvenes, de ellos, 80 han sido mujeres, lo que supone más de un 41%. En cuanto a los resultados, 176 jóvenes han terminado la formación y empleo (90,26%), siendo el porcentaje de chicos mayor hasta en 9 puntos con respecto a la tasa de finalización de mujeres. En cuanto al empleo, hasta 56 jóvenes han encontrado un empleo a los seis meses de haber finalizado la actuación, de los cuales 42 eran hombres y 14 mujeres.

### **Prórroga de la contratación de un servicio de orientación e intermediación a jóvenes dados de alta en el Sistema de Garantía Juvenil acorde a sus circunstancias personales y sociales**

La operación consiste en la prestación de un servicio de inserción sociolaboral de jóvenes de entre 16 y 29 años que estén o hayan estado sujetos a medidas de protección, medidas judiciales y/o se encuentran en situación de exclusión social.

Uno de los problemas que se han detectado es que la mayor parte de ellos presentan una elevada tasa de abandono prematuro del sistema educativo y un nivel de cualificación bajo. Lo más recomendable, como medida correctiva, sigue siendo su integración en actuaciones formativas o educativas, con carácter previo a su incorporación al mercado laboral, reforzando este apartado para que consigan mejorar su empleabilidad y así permitir una inserción duradera y estable en el mercado de trabajo.

Los servicios que comprenden la actuación son, entre otros:

- orientación e información que analiza y valora la situación personal de cada joven para ayudarles a definir sus futuros objetivos vitales y laborales, con la finalidad de desarrollar un proceso de motivación individual hacia su integración laboral
- formación en habilidades de empleabilidad que aborda de manera directa la enseñanza de las competencias de empleabilidad más importantes, de acuerdo con la valoración efectuada
- inserción que desarrolla actuaciones encaminadas tanto a preparar a los jóvenes para una búsqueda de empleo efectiva, como a sensibilizar al tejido empresarial
- fomento del autoempleo que facilita información y orientación a los jóvenes para potenciar el autoempleo
- seguimiento y apoyo que contemple las opciones de ayudas para el apoyo a los jóvenes para conseguir su autonomía, dado que se trata de jóvenes con gran riesgo de exclusión social

La integración en el sistema de educación y otros tipos de acciones formativas, como certificados de profesionalidad, Programas Mixtos, etc., es uno de los pilares fundamentales del itinerario de cada joven. Teniendo en cuenta el historial previo de fracasos y frustraciones que han sufrido los y las participantes, se incide en superar las primeras reacciones adversas a incorporarse a estos sistemas trabajando, en sus sesiones individuales y grupales, el cambio de actitud para lograr una motivación hacia el estudio. De esta manera, en cada período se está consiguiendo que un número importante de jóvenes opte por lograr una titulación que los certifica, previo paso a la incorporación al mercado laboral, facilitando considerablemente su inclusión en los procesos de selección de las distintas empresas cada día más exigentes.

Han participado en esta operación 120 jóvenes, de los cuales 40 fueron mujeres.

## PAÍS VASCO

### **Desarrollo de acciones de acompañamiento a la reincorporación al sistema formativo de personas menores de 30 años – Bizkaia**

El Programa de reinserción educativa consiste en proporcionar a las personas participantes una atención integral, demandada en el futuro por las empresas.

Las actividades desarrolladas en esta operación son las siguientes:

- Diagnóstico inicial y valoración de la continuidad en el proceso.
- Intervención individual y grupal que incluye:
  - entrevista en profundidad y valoración de empleabilidad
  - orientación individual con componentes motivacionales y trabajo con los recursos personales y competencias

- tutoría individualizada sobre intereses profesionales y toma de decisiones que conducirá a la construcción del Itinerario personalizado de inserción y concluirá con la firma de "Acuerdo de Retorno a la Educación"
- seguimiento del Acuerdo de Retorno a la Educación y motivación de continuidad en el proceso
- información de mercado y recursos educativos
- Inserción formativa/educativa, que supone la inscripción en:
  - centro de educación reglada con el objetivo de obtener alguna de las titulaciones de Graduado ESO, Ciclo formativo de grado medio de FP, Título de Bachiller o Ciclo formativo de grado superior
  - cursos de formación para el empleo financiados por Lanbide- Servicio Vasco de Empleo, Hobetuz, o cursos formativos de EPA (educación para adultos)
  - otras acciones formativas que no supongan la obtención de una titulación reglada o certificado de profesionalidad pero que cualifiquen para el desarrollo de una actividad profesional (programas de cualificación profesional inicial)

Han participado en esta operación 594 personas (290 mujeres y 304 hombres). Han finalizado las operaciones un total de 587 personas participantes (286 mujeres y 301 hombres).

En términos de empleo, 144 personas participantes (69 mujeres y 75 hombres) se encontraban empleadas tras transcurrir 6 meses desde la finalización de su participación (13 de ellas como autónomas) lo que representa un 24,5% de las que han completado el programa.

La distribución de las personas participantes entre sexos resulta equilibrada, dado que Lanbide se comprometió a garantizar que del total de personas identificadas para su posible participación en el programa al menos el 40% fueran mujeres y el 40% hombres y, como puede observarse en los resultados obtenidos (51% hombres y 49% mujeres) se ha cumplido con dicho aspecto.

### **LEHEN AUKERA de contratación de jóvenes en empresas vascas**

El Programa Lehen Aukera trata de favorecer y mejorar las perspectivas laborales de personas jóvenes en situación de desempleo y sin previa o escasa experiencia laboral a través de la adquisición de experiencia profesional en empleos relacionados con su titulación.

Esta mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes se realiza mediante la concesión de subvenciones para la realización de contratos en prácticas durante 6 meses, así como contratos indefinidos cuyo objeto es el desempeño de puestos de trabajo en centros laborales radicados en el País Vasco. Los puestos de trabajo asignados a las personas participantes se adecuan al nivel de estudios o de formación cursada.

Las personas participantes en esta operación deben estar en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

- Licenciatura o Grado Universitario/a, Ingeniería, Arquitectura.
- Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica.
- Técnico/a Superior o Medio de Formación Profesional reglada, de la formación profesional específica, siendo equivalentes a los anteriores los títulos de Técnico/a Auxiliar (FP1) y Técnico/a Especialista (FP2)
- Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes a las anteriores
- Certificado de profesionalidad

Han participado En esta operación 216 personas inscritas en el SNGJ (64 mujeres y 152 hombres) de las cuales 146 eran menores de 25 años (35 mujeres y 111 hombres) y únicamente 4 eran personas desempleadas de larga duración. Analizando más detalladamente los resultados, 170 personas tenían estudios superiores (78,7%) y otros 46 estudios secundarios o postsecundarios (21,3%).

Prácticamente la totalidad de las personas participantes han finalizado la operación, 210 personas (61 mujeres y 149 hombres).

En términos de empleo, a los 6 meses de finalizar la operación 180 personas estaban empleadas (57 mujeres y 123 hombres), representando el 83,3% de las personas que completan el programa. Sobre este positivo resultado incide la alta cualificación de las personas participantes.

La participación ha sido desigual entre mujeres y hombres, siendo considerablemente inferior en el caso de las mujeres (29,6%). En este sentido, el Programa Lehen Aukera ha incorporado cláusulas en materia de igualdad en sus convocatorias, a fin de promover una participación más igualada incentivando, por ejemplo, las ocupaciones en las que las mujeres se encuentran subrepresentadas.

## LA RIOJA

### **Fomento de la contratación de desempleados menores de 30 años que sean beneficiarios/as del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la realización de proyectos de interés general y social**

Subvención dirigida a organismos y entidades públicas, así como asociaciones sin ánimo de lucro para la contratación de beneficiarios del SNGJ por una duración de entre 6 y 9 meses. Las citadas entidades presentan los proyectos teniendo en cuenta las necesidades de la zona y estableciendo los perfiles necesarios para desarrollarlos, mientras que las oficinas de empleo se encargan de la selección de los y las participantes.

Los proyectos subvencionados deben contribuir a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas ampliando sus posibilidades de obtener un empleo mediante la práctica profesional y la formación o experiencia adquirida en el ejercicio del oficio para el que sean contratadas.

A la hora de valorar los proyectos se tiene en cuenta, además de la tipología de actividades en las que se enmarca el proyecto, el número de personas desempleadas en la zona, el desempleo en las ocupaciones solicitadas y las perspectivas de empleo en las ocupaciones solicitadas.

Han participado en esta operación 59 personas (28 mujeres y 31 hombres).

### **Programa Cheque Joven – Ayudas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Subvención dirigida a empresas que contraten a jóvenes menores de 30 años, los cuales deben estar incluidos en el programa cheque joven.

Cuando el o la joven solicita la inclusión en el programa, la Dirección General de Empleo (DGE) realiza su itinerario de inserción profesional que comienza con una entrevista en la que se valora su adecuación al mercado de trabajo valorándose, principalmente, su empleabilidad, sus competencias profesionales, sus habilidades personales, su motivación y disponibilidad, así como sus competencias para la búsqueda de empleo.

Han participado en esta operación 101 personas (49 mujeres y 52 hombres).

## 9.2 ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES

### **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (MICINN)**

#### **Ayudas para promoción de empleo joven e implementación de la Garantía Juvenil en I+D+I convocatorias 2014 y 2018**

En el seno de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica e Innovación 2013-2016 y 2017 - 2020, dirigidos a promocionar la empleabilidad juvenil en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) mediante la formación y especialización de los recursos humanos en I+D+I, la inserción laboral y la movilidad internacional e intersectorial, se incardinan ambas actuaciones.

Para ello, las principales entidades públicas generadoras de I+D+I, esto es, universidades, organismos y demás centros especializados participan en la contratación, durante dos años,

de jóvenes inscritos en el SNGJ, en base a una propuesta de actividad, un programa formativo y un proceso de selección específico de las entidades participantes que, además, se encuentra en línea con la Recomendación de la Comisión Europea de 11 de marzo de 2005, relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores.

La finalidad de este proyecto es la de contribuir a mejorar la formación y la empleabilidad del personal técnico y de gestión de la I+D a la vez que se refuerza: infraestructuras; equipamientos científico-técnicos; laboratorios o cualquier otra instalación o servicio, general como de uso común de la entidad, tanto en su vertiente científico-técnica o como del ámbito de la gestión de la investigación.

La convocatoria 2014 ha contado, a fecha 31 de diciembre de 2019, con 1.332 participantes siendo, sensiblemente superior el número de mujeres que el de hombres (728 frente a 604) De otro lado, la convocatoria 2018, a cierre de la anualidad 2019, dispone de 718 participantes iniciales (398 mujeres y 320 hombres) una cifra que no es la definitiva ya que la incorporación de investigadores e investigadoras finalizaba el 1 de febrero de 2020.

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

### Plan de capacitación

El plan de capacitación es una iniciativa dirigida a aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y que puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El Plan de Capacitación se compone de un conjunto de servicios que integran las siguientes acciones:

- Orientación vocacional. A través de un análisis pormenorizado esta acción hace posible dirigir a cada joven hacia la formación que mejor se adapte a sus necesidades mejorando, así, sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Formación troncal. Adaptada a cada grupo de alumnos y alumnas y centrada en la adquisición de las denominadas competencias básicas (digitales, habilidades personales y profesionales e idiomas) imprescindibles, en el momento actual, tanto para incrementar las oportunidades de empleo como para retornar al sistema educativo.
- Formación específica. Orientada a profundizar en las temáticas y necesidades de las empresas de cada demarcación dotan al alumnado de las capacidades necesarias para afrontar el proceso de incorporación al mercado de trabajo.
- Acompañamiento e intermediación laboral. Consiste en poner en contacto a la empresa y el participante por medio de una actividad que favorezca la contratación y/o permita al

joven conocer el funcionamiento de las empresas y su proceso productivo. La finalidad perseguida es que los jóvenes participen de los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en el ámbito laboral.

De forma complementaria, se llevan a cabo medidas que incentivan:

- la contratación mediante la puesta en marcha de ayudas para el mantenimiento del puesto trabajo durante seis meses a tiempo completo.
- el autoempleo, apoyando la materialización de la idea de negocio a través del asesoramiento a la puesta en marcha de una iniciativa empresarial y la prestación de una ayuda al emprendedor siempre y cuando este mantenga su actividad por un periodo mínimo de 12 meses consecutivos.

En 2019 25.932 jóvenes (48,90% mujeres - 51,10% hombres) pasaron por las Cámaras de Comercio para participar en el Plan.

### **Plan de movilidad**

El plan de movilidad brinda a los beneficiarios y beneficiarias del SNGJ la oportunidad de realizar estancias profesionales, de entre 3 y 6 meses, en empresas de la Unión Europea. La finalidad que se persigue es la mejora de las habilidades y competencias transversales conducentes a incrementar su empleabilidad en un mercado de trabajo cada vez más globalizado.

El plan de movilidad incluye 75 horas de acciones formativas que se estructuran en:

- Contenidos lingüísticos (alemán, francés, inglés, italiano, portugués)
- Contenidos centrados en competencias profesionales.
- Dirección y gestión de empresas.

Estas acciones se desarrollan a través de un Campus Virtual sostenido en un proceso de tutorización y seguimiento de la formación, que permite asegurar la adquisición del conocimiento tanto en el ámbito del desarrollo lingüístico como en el ámbito de las profesiones planteadas.

El plan movilidad ha contado, en 2019, con 406 participantes siendo superior la participación de hombres (61,57%) que de mujeres (38,43%).

Cabe añadir que la implementación del plan de movilidad busca su mejora continua, motivo por el que se ha visto necesario ampliar la bolsa de prácticas disponibles e incorporar, en esta anualidad, la formación presencial como un elemento que refuerza la capacidad lingüística de los y las participantes para desarrollar sus trabajos en países de la Unión Europea.



## CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

### **GARJUV 2017 / 2018**

Las operaciones GARJUV son convocatorias de procesos selectivos para la contratación de personal técnico con destino a distintos centros e institutos del CSIC, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en el marco del POEJ.

Durante el año 2019 han convivido dos convocatorias: GARJUV 2017 y GARJUV 2018.

GARJUV 2017: se han formalizado un total de 129 contratos en prácticas, de los que 71 pertenecen a mujeres y 58 a hombres.

GARJUV 2018: se han formalizado un total de 81 contratos en prácticas: 44 a mujeres y 37 a hombres.

## DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (DGCAL)

### **Forma-T Joven**

Este proyecto persigue dotar a los y a las jóvenes integrantes del SNGJ de una capacitación profesional para su integración al mercado de trabajo, a través de la adquisición de un certificado de profesionalidad, así como de un proceso de acompañamiento de inserción laboral.

En este caso, la Diputación Provincial de Salamanca (Castilla y León) ha optado por los certificados de profesionalidad por el innegable valor intrínseco de la homologación de la formación y por el notable interés que genera la obtención de estos certificados entre los beneficiarios y beneficiarias del SNGJ, particularmente en aquellos con escasa formación académica.

Las ramas profesionales seleccionadas, ambas integrantes del sector servicios, han sido dos: la Hostelería y el Turismo y la Atención Sociosanitaria. Una elección basada en los principios integrantes de la formación profesional y que se concretan en la demanda que realiza el tejido productivo de cada región y, por lo tanto, en las actividades económicas con mayor índice de contratación y que ha derivado en los siguientes itinerarios:

#### 1. Hostelería:

- Servicios de restaurante
- Operaciones básicas de cocina
- Operaciones básicas de Restaurante y Bar

#### 2. Atención sociosanitaria:

- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

- Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales

Tal y como se ha indicado, la obtención del certificado de profesionalidad se complementa con un proceso de asesoramiento y acompañamiento a la inserción laboral como una de las principales estrategias para la búsqueda de empleo, la cual se ha estructurado de la siguiente forma:

- Fase 1 Intermediación laboral. Centrada en la búsqueda de empresas para fomentar la contratación de los y las participantes de este proyecto.
- Fase 2 Apoyo en la inserción laboral. De acuerdo con los intereses y capacidades de los y las participantes, los tutores - orientadores participan en la selección de las ofertas de empleo más acordes a los perfiles del alumnado y en la preparación de las entrevistas para optar al puesto vacante. Asimismo, cabe destacar el trabajo realizado para que los y las demandantes de empleo identifiquen las barreras en el entorno laboral, busquen estrategias para superarlas y mejoren su autonomía, desempeño e integración en el puesto de trabajo.
- Fase 3. Inserción laboral de los jóvenes.

El número global de participantes que concluye con éxito el proyecto asciende a 66, de los 85 inicialmente inscritos, en una significativa paridad entre hombre y mujeres, cabe destacar el notable porcentaje de inserción laboral, especialmente en los itinerarios de Servicios de Restaurante y Atención sociosanitaria, donde 12 de los 14 participantes que completaron la intervención encontraron un empleo.

### **Lanzadera Joven, itinerarios de empleo**

Siguiendo las directrices de la Estrategia Española para la Activación de Empleo 2014 - 2016, se articula el proyecto Lanzadera joven, un programa de cualificación y acompañamiento a la inserción en sectores de actividad con oportunidades de empleo.

El ayuntamiento de La Rinconada, en la provincia de Sevilla, ha llevado a cabo esta actuación dirigida a 75 jóvenes y estructurada en cinco ediciones de itinerarios formativos, estos son:

- Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves.
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (dos ediciones)
- Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas.
- Gestión integrada de recursos humanos.

Estos itinerarios han sido diseñados en respuesta a los sectores económicos emergentes con mayores oportunidades de crecimiento en el municipio, esto es, el aeroespacial, la atención sociosanitaria y el emprendimiento.

Por lo que se refiere al número de participantes del proyecto, el Ayuntamiento de la Rinconada ha logrado contar con un total 75 jóvenes inscritos en el SNGJ (49 mujeres y 26

hombres), de los que 73 (49 mujeres y 24 hombres) han concluido con éxito el proyecto Lanzadera. En cuanto a los resultados obtenidos, resulta necesario destacar que el 65% de los participantes obtuvieron un empleo tras participar en el itinerario. Este dato adquiere mayor relevancia teniendo en cuenta la ubicación de La Rinconada, enclavada en una de las provincias con mayor tasa de desempleo del país. Asimismo, merece una mención especial la entidad beneficiaria de la ayuda (Ayuntamiento de La Rinconada) en su labor de organización y planificación a la hora de dimensionar la estructura de la operación, tal y como han evidenciado los resultados obtenidos.

## ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

### **Profesionales Digitales Empleo Joven**

Un proyecto de formación dirigido a jóvenes inscritos en el SNGJ en el conjunto de competencias digitales que permitan el acceso a puestos de trabajo en el ámbito de la industria digital y de los nuevos modelos de negocio, a la vez que este capital humano contribuye a suplir el desequilibrio entre la demanda y la oferta de profesionales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación fomentando la transformación digital de los sectores económicos.

Para ello, se han establecido dos tipos de acciones: formación, donde se han incluido actuaciones en materia de orientación y de prácticas no laborales, e inserción laboral realizándose un total de 33 proyectos integrales de empleo y 265 acciones formativas.

El número de participantes que han superado con éxito este proyecto se concreta en un total de 3.363 (1.071 mujeres y poco más del doble de hombres, esto es, 2.292) de los que 1.392 han conseguido su inserción en el mercado laboral (412 mujeres y 980 hombres).

## FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

### **“La Caixa” Empleo Joven**

El proyecto persigue aumentar la contratación de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, a través de la intermediación y los incentivos económicos.

Para ello, Fundación Bancaria La Caixa pone a disposición de empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro incentivos económicos para la contratación de hasta un máximo de 10 jóvenes inscritos en el SNGJ por entidad. Estos incentivos varían en función del tiempo previsto de contratación, el cual puede extenderse desde un periodo mínimo de permanencia de 6 meses o de carácter indefinida.

A cierre de la anualidad 2019 los y las jóvenes cuyos contratos han sido promovidos por este proyecto asciende a 381, de los que 160 corresponden a mujeres y 221 a hombres.

## FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

### **Fomento Empleo Joven - Proyectos Millenials CURSOS. MED**

Este proyecto se centra en el ámbito de la formación estando dirigido a reforzar la empleabilidad y competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, por lo que la formación específica se complementa con un módulo específico de búsqueda de empleo con seguimiento personalizado.

En su diseño, el primer aspecto clave ha sido su adaptación a la demanda empresarial del empleo registrada en el ámbito territorial de impartición. El número total de cursos ha ascendido a 78. De este modo, el 95% de los programas se han concretado en temáticas de cualificación alta (incrementando su porcentaje con respecto a 2018), un 44% vinculados a ámbitos digitales (programación web, diseño y videojuegos), un 22% de marketing y ventas (necesidad siempre presente en las empresas y vinculada con resultado empresarial), un 19% gestión empresarial, un 10% en diseño, ingeniería e innovación, y un 5% en programas de baja/media cualificación. Es destacable el valor otorgado a la orientación práctica de los mismos y a la profesionalidad de los docentes cuestiones que, indudablemente, conducen a incrementar la empleabilidad del alumno.

El año 2019 ha contado con un total de 1.226 personas, 493 mujeres y 733 hombres, registrando que, a las cuatro semanas de finalizar el curso, un 23,7%, de los participantes había conseguido un empleo, un 44,6% siguió formándose y, tras los 6 meses desde la finalización de la actividad, un 57,1% se encontraba insertado en el mercado laboral.

### **Desafío Empleo Joven. Transformación Digital para el Empleo**

La presentación de este proyecto precisa señalar su mención por parte de la Comisión Europea, en su informe país para España 2019, como ejemplo para cubrir el déficit de digitalización en España y en el relativo a "prácticas inspiradoras de un futuro digital e inclusivo".

Desafío Empleo Joven busca reforzar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para posibilitar la inserción de personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, en el mercado laboral marcado por la transformación digital.

Comprender el alcance de lo que significa la transformación digital en el mundo profesional, conocer las principales áreas de conocimiento que el sector digital está desarrollando en la empresa y saber qué perfiles profesionales están asociados con el sector digital para adaptar

el perfil profesional a lo que exige el actual mercado laboral, ha llevado al diseño de este programa estructurado en:

- Capacitación a través de formación empleando, para ello, una plataforma MOOC Actívate de Google, de 40 horas lectivas e integrada por 38 vídeos de contenidos temáticos, material complementario y 7 módulos (transformación digital, áreas del sector de las TIC, perfiles más solicitados, plan de acción individual para el empleo, ejercicios, casos prácticos, examen final) concretándose las temáticas en: consultor digital; community manager; desarrollador web y móvil; consultor SEO Y SEM; desarrolla tu carrera en el área de Big Data; desarrolla tu carrera en el campo de la inteligencia artificial / machine learning; desarrolla tu carrera en el campo de robótica; y desarrolla tu carrera en el área de ciberseguridad.
- Tutorías. Tras el MOOC el alumno elige un asesor experto en la temática en la que se quiera especializar para terminar la formación con un proyecto práctico supervisado, de manera que los y las estudiantes pueden seguir el programa en su propia localidad, personalizado y adaptado a sus objetivos profesionales.
- Empleo.

Junto a las posibilidades que esta formación ofrece para la entrada al mercado laboral, el empleo de una herramienta digital ha permitido su desarrollo en más de 36 provincias y, principalmente, en localidades del medio rural donde la propia vertebración territorial y de los servicios actúa como barrera de acceso a una formación tan especializada.

En 2019 han participado 109 alumnos, con una participaron del 56% mujeres y 44% hombres.

## FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL DE CREACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS (INCYDE)

### **Emprende Joven La Vall d'Uixó**

El proyecto Emprende Joven, desarrollado en la comarca de la Plana Baixa, integra acciones de comunicación, formación y asesoramiento dirigidas a jóvenes con el fin de mejorar su empleabilidad y reducir la precariedad laboral, mediante el desarrollo de acciones centradas en la adquisición de conocimientos básicos de emprendimiento, competencias profesionales y personal y gestión empresarial.

Las acciones incluidas en este proyecto se concretan en: formación grupal y formación individual que, a su vez, se estructura en detección de oportunidades acorde a los intereses, necesidades y perfil de cada uno de los participantes y formación específica. Destacan los talleres iniciales de sensibilización que se llevaron a cabo que permitieron, tras un inicio no muy concurrido y un cambio de estrategia de los monitores, atraer a un mayor número de

asistentes los cuales, a través de diversos monólogos, pudieron conocer el programa, de primera mano, a la vez que se convirtieron en los principales actores de su difusión.

La operación ha registrado un total de 57 participantes, con cifras muy similares entre mujeres y hombres (31 y 26).

### **Cámara Emprende. Fomento del emprendimiento entre colectivos vulnerables (Cámara de Almería)**

Proyecto dirigido a favorecer el emprendimiento mediante la promoción de la cultura emprendedora, a través de acciones tutorizadas para la adquisición de competencias para la puesta en marcha de iniciativas empresariales o emprendedoras.

Del proyecto destacan dos aspectos. El primero, la atención prestada a cada uno de los y las participantes por parte de los tutores asignados encargados de validar su plan de empresa. Y es que la adquisición de competencias inherentes a la iniciativa empresarial precisa de una atención y seguimiento que dote al alumnado de las herramientas pertinentes para realizar una adecuada búsqueda de recursos y empleo eficiente de los mismos, así como de tomar las decisiones más correctas en cuanto a canal de venta, dimensión de crecimiento, precios etc. La segunda cuestión para destacar es el empleo, por parte de los tutores, de técnicas próximas al *gaming* ya que, con cada nivel de logro, los alumnos y alumnas obtenían puntos para canjear por servicios tales como desarrollo de página web del negocio, gestión de redes sociales y posicionamiento web, campañas de comunicación, papelería, identidad corporativa, acceso a pequeños eventos y registro de patente.

Un total de 91 personas participaron de este proyecto con unas cifras muy similares entre mujeres y hombres (47 y 44 respectivamente).

## **FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **PLENA INCLUSION ZAFRA - Laboratorio de Experiencias Culinarias**

Esta actuación, enmarcada en la Convocatoria de ayudas a proyectos de refuerzo de la empleabilidad de jóvenes con discapacidad 'Uno a Uno' 2019, tiene como objetivo formar a los participantes en técnicas básicas de cocina y hostelería, a fin de obtener una cualificación en un sector que genera empleo en nuestra zona y facilitar de este modo su futura incorporación sociolaboral.

Al mismo tiempo, se ha intentado potenciar en los y las participantes la educación en valores para fomentar la absoluta normalización e inclusión en la sociedad de estos y estas jóvenes con discapacidad intelectual. Para ello, se tomó como base el entrenamiento en habilidades pro laborales potenciando en ellos el esfuerzo, la motivación y la autoestima.

El programa consta de 160 horas teóricas y 100 horas de formación en puesto de trabajo.

Los contenidos teóricos, se han impartido desde una visión práctica, dinámica y participativa mediante el uso de actividades y materiales didácticos adaptados a las necesidades del alumnado. Distribuyéndose en 10 talleres que incluyeron conocimientos culinarios y de seguridad alimentaria, habilidades sociales y técnicas de búsqueda de empleo.

Por su parte, la formación en puesto de trabajo ha sido la forma más eficaz para que el alumnado pusiera en práctica los contenidos tratados en los talleres teóricos desarrollándose, esa formación práctica, en empresas colaboradoras del sector de cocina o catering (restaurante Mándala, restaurante Arco, Parador Nacional de Turismo, bar restaurante Los cazadores y Altarazana Catering) donde los participantes fueron distribuidos según criterios personalizados de aprovechamiento y rendimiento adecuado.

En el desarrollo de las prácticas, el total del alumnado se han incorporado a equipos de trabajo ya configurados donde han sido recibidos como un miembro más desarrollando una actividad real de cocina continuando, así, con el aprendizaje de la profesión además de trabajar en equipo por un objetivo común y enfrentándose y superando, de este modo, el primer paso de su futura inserción laboral.

Personas con discapacidad intelectual se han empoderado y han demostrado que ellos pueden, que solo necesitan oportunidades y escenarios que favorezcan la equidad de condiciones con respecto al resto de jóvenes de la sociedad, para que lleguen a donde quieran; que son personas autónomas y adultas, capaces de iniciar y acabar algo, que creen en ellos mismos y en sus posibilidades de cambiar y mejorar su entorno y que tienen todo el derecho a no conformarse, a optar por proyectos de vida similares a jóvenes sin discapacidad, con sus mismas inquietudes; que están dispuestos a batallar y luchar por conseguir sus metas.

Han participado en este proyecto 9 personas.

### **FUNDOWN - La agricultura ecológica. El auxiliar medioambiental**

El objetivo general del proyecto, que forma parte de la “Convocatoria de ayudas a proyectos de refuerzo de la empleabilidad de jóvenes con discapacidad ‘Uno a Uno’ 2019”, es mejorar la empleabilidad de jóvenes con discapacidad intelectual beneficiarios del SNGJ, a través de un proceso formativo estructurado que les habilite en aquellas competencias laborales necesarias para el desempeño de una actividad profesional, que responda a las necesidades reales del mercado laboral actual.

El programa consta de 200 horas teóricas y 100 horas de formación en puesto de trabajo.

La formación teórica se centra en capacitación y orientación laboral en competencias y habilidades generales para el empleo y en la especialidad de Auxiliar Medioambiental.

En cuanto a la formación en puesto de trabajo, se trata de un proceso de formación y adaptación en la empresa con un acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo bajo la metodología del Empleo con Apoyo. FUNDOWN (Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia) desarrolla un innovador método formativo que se lleva a cabo directamente en empresas de la Región de Murcia y, por lo tanto, en contextos laborales reales que ofrecen una serie de ventajas a la formación tradicional solo en aula. En concreto, este periodo contempló una formación teórica directamente en las instalaciones de una empresa de desarrollo medioambiental —en el Jardín Botánico “Arboretum”. Posteriormente, la parte más práctica tuvo lugar en empresas como FUNDOWN Plant S.L., Garden Pocket S.L.U., Huertos Segura y Viveros el Gurugú.

La experiencia ha demostrado que, gracias a un sistema estructurado de formación y con el apoyo adecuado, las personas con discapacidad intelectual pueden conseguir éxito en su trayectoria académica y profesional. A tal fin, FUNDOWN ha desarrollado un proyecto que ha hecho posible para los participantes:

- adquirir las competencias profesionales de Auxiliar medioambiental;
- recibir dicha formación en la empresa como entorno normalizado que posibilite el aprendizaje en un contexto real;
- reconocer sus valores personales;
- generar compromiso con el cuidado del medio ambiente promoviendo la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales;
- aprender una serie de competencias a través de distintas estrategias de formación y preparación para el empleo, contemplando aspectos de adaptación cognitiva del aprendizaje.

Aportando los conocimientos, capacidades, valores y aptitudes que necesita cualquier persona para ejercer su derecho a trabajar y vivir de forma plena, este proyecto ha ido directamente encaminado a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Junto a ello, se han aplicado herramientas TIC y de lectura fácil, como sistemas de compensación de barreras cognitivas y refuerzo de sus conocimientos transversales.

El desarrollo de este proyecto ha influido de forma beneficiosa en la vida de los participantes, aumentando su empleabilidad y su inclusión social.

Han participado en este proyecto 7 personas.

## **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)**

**Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por contrataciones de trabajadores con contrato de interinidad**



Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social por las contrataciones de personal interino para sustitución en los períodos de descanso del personal por maternidad, adopción, acogimiento o cuidado de hijos/as.

El número de participantes (cifra acumulada desde septiembre de 2013 hasta el momento) es de un total de 73.779 (54.012 mujeres y 19.767 hombres).

### **Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por contrataciones de personas con discapacidad por Centros Especiales de Empleo, empresas del mercado ordinario y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)**

Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social por las contrataciones de personas con discapacidad por Centros Especiales de Empleo, por empresas del mercado ordinario y por la ONCE.

El número de participantes (cifra acumulada desde septiembre de 2013 hasta el momento) es de un total de 30.333 (12.033 mujeres y 18.300 hombres).

## 9.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN

### **CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CRE)**

#### **Pulsa Empleo. Activación, orientación y acompañamiento a la inserción con jóvenes**

La operación consiste en la activación de jóvenes para su incorporación al mercado laboral o a la formación, que se ven afectados por múltiples situaciones de desventaja, las más frecuentes personas en riesgo o situación de exclusión social (72%), migrantes o de origen extranjero (41%) y un 22% que viven en hogares sin empleo situaciones que afectan de forma similar a mujeres y hombres. Su acceso al empleo se ve afectado por varios factores. Por un lado, condicionantes laborales relacionados con escasa experiencia laboral y su baja formación, la carencia de hábitos laborales o el desconocimiento de nuevas formas de búsqueda de empleo. Por otro, condicionantes sociales relacionados con el insuficiente apoyo de su entorno, dificultades económicas y sociales. Y, por último, condicionantes personales relacionados con su edad y perfil. Estas personas necesitan mejorar competencias para acceder al empleo, principalmente las competencias digitales, así como su autoconfianza, iniciativa, organización propia, etc. Para ello se ejecutan acciones que logran:

- ampliar la visión del mercado laboral y motivarles a participar en la operación;
- mejorar su autoconocimiento mediante la identificación de competencias;

- tomar decisiones que afectan a su futuro laboral;
- acompañar en la búsqueda de empleo, con acciones individuales y colaborativas;
- facilitar la búsqueda de oportunidades laborales con acompañamiento y seguimiento personalizado;
- facilitar la participación con medidas complementarias, en especial mujeres jóvenes con responsabilidades.

Han participado en esta operación 5.561 jóvenes (de los que el 69% son menores de 25 años y 2.884 mujeres). Del total, 4.458 se encontraban inactivos al comienzo de la misma. Han encontrado un empleo a la salida 3.010 personas (1.541 mujeres) y 818 a los seis meses siguientes a su participación. Se han realizado 35.566 sesiones de asesoramiento individual en 42.323 horas de intervención. Así mismo, hemos realizado un total de 3.576 acciones de orientación grupal en 16.551 horas programadas. Han colaborado 1.555 empresas con 6.987 colaboraciones en orientación y acompañamiento a la inserción.

Se presenta como buena práctica la metodología gamificada de aprendizaje basada en el juego a través de: Lego serious para explorar el autoconocimiento de fortalezas y debilidades ante el empleo; Tabú adaptado con preguntas y respuestas sobre su imaginario laboral; Cluedo adaptado para identificar competencias; creación de un juego de rol “Give me The money” para que conozcan los derechos y deberes del trabajo; así como herramientas interactivas como Kahoo o Mentimeter para identificar conocimientos iniciales para buscar empleo o formarse. En este sentido, se encuentra la consulta on line a participantes para ellos y ellas adopten un papel protagonista en la evaluación y propuestas de mejora en el desarrollo de la operación.

### **Segundas oportunidades para la formación y el aprendizaje**

La actuación ofrece opciones de formación para el empleo y retorno educativo como un instrumento de mejora de la empleabilidad y posibilidades de acceso al mercado laboral. El 61% son personas inactivas se ven afectadas por múltiples situaciones de desventaja, las más frecuentes personas en riesgo o situación de exclusión social (79%), migrantes o de origen extranjero (39%) y que viven en hogares sin empleo (22%), situaciones que afectan de forma muy similar a mujeres y hombres. En su acceso al empleo se ven afectadas por condicionantes laborales relacionados con: la nula o escasa experiencia laboral y competencias para desempeñar una ocupación; condicionantes sociales relacionados con el escaso apoyo de su entorno; dificultades económicas y sociales en sus familias; y condicionantes personales relacionados con su edad y su escasa motivación. Necesitan mejorar competencias básicas como el razonamiento matemático, digitales y autoconfianza, pero también transversales como la iniciativa, organización propia, flexibilidad o el interés por aprender para, así, poder acceder a un empleo.

La operación tiene como objetivos:

---

- adquirir competencias y contenidos curriculares para retornar a sistemas de educación o formación;
- desarrollar competencias transversales y digitales ajustadas al objetivo profesional;
- entrenar competencias técnicas específicas para el desempeño de una ocupación;
- aprender en entornos productivos reales competencias para el desempeño de una ocupación;
- contribuir a reducir la brecha de género favoreciendo la capacitación y la inserción femenina.

Han participado en esta operación 4.471 personas (de las que el 71% son menores de 25 años y 2.294 son mujeres) y se han cualificado un total de 3.485 personas (de las que 1.788 son mujeres). Se han integrado en sistemas de educación o formación 374 personas (entre las que hay 218 mujeres). Han logrado un empleo al finalizar la operación 1.888 personas y 620 lo han logrado a los seis meses de su participación.

Se han desarrollado 1.695 cursos de competencias básicas, transversales y de aprendizaje con 24.289 horas de formación. Un total de 4.162 personas (2.074 mujeres) han participado a través de 339 acciones formativas de competencias técnico-profesionales, con 41.908 horas de formación. Han colaborado 1.422 empresas con 6.446 colaboraciones en la formación y aprendizaje en entornos productivos reales.

Se presenta como buena práctica la formación adaptada a la transformación digital del mercado de trabajo a través de la introducción transversal de contenidos de capa digital en las formaciones y directamente con formaciones tecnológicas y digitales (cursos de comercio electrónico, programación y robótica, programación videojuegos) Tiene la misma consideración la consulta on line a participantes a fin de dotarles de protagonismo en el proceso de evaluación y de propuestas de mejora en el desarrollo de la operación.

## FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (FACH)

### **Vives Emprende. Itinerarios de emprendimiento juvenil**

Es un programa de intervención integral basado en una metodología innovadora que aúna el desarrollo de competencias emprendedoras y técnicas a través de sesiones individuales, sesiones grupales y eventos donde la base es la acción de las personas participantes con el objeto de hacerles agentes activos de su propio proceso de inserción. El objetivo del proyecto, por lo tanto, es fomentar la inclusión en el mercado laboral de jóvenes integrantes del SNGJ que generan su propio puesto de trabajo o desarrollando iniciativas emprendedoras.

Las acciones desarrolladas están divididas en las siguientes fases:

1. Fase de difusión y comunicación.
2. Fase de desarrollo del itinerario:

- sesión de evaluación inicial y plan de desarrollo;
- programa formativo, que incluye sesiones formativas grupales, asesoramientos individuales y formación on line (opcional);
- eventos y seminarios;

3. Fase de consolidación de negocios;

4. Monitoreo y evaluación.

La fase de difusión y comunicación es clave por lo que hemos utilizado diversidad de medios y canales digitales:

- contacto con organizaciones sociales afines del Tercer Sector, oficinas de garantía juvenil y centros juveniles;
- medios de comunicación, prensa social y medios del Tercer Sector;

Se han utilizado diferentes herramientas de comunicación y canales digitales, entre otras: campañas de marketing digital en redes sociales; web, boletín mensual y redes sociales de la organización; canales de difusión del INJUVE; difusión en las bases de datos de garantía juvenil; medios de comunicación locales y regionales, materiales de apoyo y difusión, etc.

Los aspectos clave son talleres grupales (para la adquisición de competencias técnicas y emprendedoras), tutorías individuales, formación on line y eventos y seminarios.

Estas actividades tienen como base técnica:

- contenidos técnicos necesarios para desarrollar el proceso de emprendimiento. Generación, construcción, testeo y puesta en marcha de un modelo de negocio. Impacto social y medioambiental como valor añadido;
- contenidos competenciales: se integran dinámicas para entrenar las competencias emprendedoras (autoconfianza, autocontrol, comunicación, capacidad de relación, toma de decisiones);
- eventos tipo concurso para aumentar la motivación hacia el emprendimiento y el compromiso con sus ideas de negocio;

Se presenta como buenas prácticas la flexibilidad metodológica del programa, que permite combinar diversas modalidades de asesoramiento y formación (on line, presencial, grupal e individual). Esto facilita la adaptación a la necesidad de cada persona en cuanto a su perfil, momento vital y punto en el que se encuentra su proceso de emprendimiento. Asimismo, la inclusión de contenidos de impacto social y medio ambiental (estrategias de circularización) aporta elementos de interés y atracción para las personas jóvenes.

Han participado en esta operación 53 personas (29 mujeres y 24 hombres).

## FUNDACIÓN ONCE (INSERTA)

### **Emplea Tu Talento - Aula de mentorización para jóvenes con discapacidad intelectual**

Este proyecto incluye acciones y dinámicas de trabajo novedosas para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de la juventud con discapacidad.

Dentro de estas acciones, en el año 2019, se ha desarrollado el Proyecto Aula de mentorización para jóvenes con discapacidad intelectual. La principal característica y éxito del proyecto ha sido trabajar con alumnos y alumnas con especiales dificultades de inserción el desarrollo de competencias con un carácter más lúdico a la formación tradicional, siendo los y las participantes protagonistas activos y activas, y no meros observadores y observadoras.

Se ha trabajado con dinámicas y juegos, que les ha permitido identificar con mayor facilidad sus propias necesidades de mejora, previamente detectadas por su tutor o tutora. Se introduce la *Gamificación* como medio de entrenamiento que permite obtener tanto datos generales del grupo, como informes individuales.

El primer día se establece un sistema de puntuaciones individual, de manera que a lo largo del desarrollo del Aula Abierta a cada participante se le van asignando una serie de puntos basados en los resultados de los siguientes conceptos: superación de retos; asistencia al aula; y aprovechamiento de los talleres. Esta actividad se refuerza diariamente desde el aula y se complementa con el desarrollo de tres talleres sobre comunicación, flexibilidad, planificación y organización. El último día del Aula Abierta se realiza la valoración global.

Los objetivos de los talleres se reforzaron con dinámicas basadas en la metodología *Legos Serious Play* que permite, a través de bloques especiales Lego, generar un espacio de búsqueda de soluciones con un alto nivel de implicación. El foco está en las piezas y el modelo construido y no en la persona, lo que facilita centrar la conversación en la propuesta de soluciones, generando acuerdos con mayor facilidad y menos desgaste emocional.

En cuanto a la valoración del alumnado, sin duda, la metodología les ha dado seguridad y motivación para realizar más cosas que les permitan acceder a un empleo.

Respecto a la evaluación general del profesorado, destaca el nivel de apertura en la interacción y la motivación hacia el empleo donde antes no era considerada como opción real. Aunque se entiende necesario trabajando el itinerario de las personas participantes, el cambio de actitud será de gran ayuda en la mejora de su empleabilidad.

Han participado en esta operación 13 personas (7 hombres y 6 mujeres) más del 80% con discapacidad intelectual y el 20% restante con otra discapacidad igual o superior al 65%.

Este proyecto supone el trabajo en competencias básicas necesarias y previas a empezar a establecer un perfil profesional definitivo y ajustar las expectativas de la persona participante a su propia realidad. Del alumnado participante a fecha 31 de diciembre de 2019, una persona se presentó a las oposiciones y, aunque finalmente no ha conseguido plaza, sigue con esa

preparación. Otras dos alumnas han conseguido insertarse laboralmente. Se ha logrado que las personas participantes con perfiles más complicados salgan del entorno protegido de los centros ocupacionales y opten a otro tipo de acciones.

### **Emplea Tu Talento - Programa de colaboración con empresas y empleadores**

Diseño y ejecución de planes de trabajo anuales con empresas y empleadores impulsando, de manera especial, las actuaciones con el tejido empresarial local, el análisis de mercado potencial, los planes sectoriales y planes específicos en los que se incluyen actuaciones de sensibilización y asesoramiento sobre la contratación de jóvenes con discapacidad, la asistencia global en todo el proceso de selección y análisis de los puestos de trabajo ofertados, la captación y difusión conjunta de ofertas de empleo, la promoción de acciones formativas que den respuesta a las necesidades reales de los empleadores con especial atención a la digitalización, el seguimiento de resultados y activación de las medidas que, en su caso, faciliten la consecución de los objetivos.

Estos planes se desarrollan en colaboración con los agentes implicados como CEOE, Cepyme, Cámaras de comercio, Colegio de Gestores Administrativos, APD (Asociación para el Progreso de la Dirección), AEDRH (Asociación Española Directivos Recursos Humanos) y con las confederaciones empresariales nacionales y territoriales (como Asprima o Faconauto) y los empleadores y empresas miembros de los respectivos Consejos asesores territoriales del Foro INSERTA.

Fruto de estas actuaciones se han conseguido 1.823 contrataciones, siendo 750 mujeres.

## **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)**

### **Itinerarios integrados de inserción para personas jóvenes gitanas – ACCEDER**

La FSG desarrolla itinerarios personalizados de inserción con personas jóvenes gitanas beneficiarias del SNGJ en 14 comunidades autónomas. El objetivo de esta actuación es activarles y facilitarles las herramientas necesarias que permitan su incorporación al mercado laboral, la vuelta al sistema educativo formal o el inicio de formación para el empleo.

Esta actuación ha informado a más de 25.000 jóvenes.

Las acciones de difusión, información e inscripción en el SNGJ son imprescindibles ya que sin ellas la juventud gitana no llegaría a ser beneficiaria de la Garantía Juvenil. Así, entre enero de 2016 y diciembre de 2019, se ha conseguido dar de alta a más de 13.000 jóvenes en el SNGJ, de los que 3.169 se corresponden con la actual convocatoria. Son jóvenes en situación de vulnerabilidad que requieren medidas adaptadas que tengan en cuenta su especificidad para garantizar su incorporación futura al mercado laboral.

De los datos de ejecución de 2019, un total de 2.131 beneficiarios muestran un perfil de jóvenes que, en un 74% de los casos, no tiene el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, rasgo determinante a la hora de incorporarse al mercado laboral. Además, no cuentan con experiencia laboral previa y tienen pocas personas referentes en su entorno con trabajo por cuenta ajena.

Con esta actuación se ha realizado una intervención individual adaptada a las características, condicionantes y barreras con los que cada joven llega. Asimismo, se ha realizado un diagnóstico en profundidad de 2.131 jóvenes que incluye la evaluación de sus competencias básicas y transversales imprescindibles para la incorporación al mercado laboral. Con el resultado del diagnóstico, y de mutuo acuerdo con los jóvenes, se ha definido el objetivo profesional además del plan de trabajo el cual se centra en la mejora de aquellas competencias con un nivel inicial más bajo, así como en los conocimientos y herramientas necesarias para desenvolverse con autonomía en el mercado laboral.

De forma simultánea, se ha realizado una labor de intermediación con empresas que permite ofrecer oportunidades de empleo a jóvenes que, de otra manera, no llegarían al mercado laboral. Las ofertas de empleo recibidas para 364 beneficiarias del SNGJ en 2019 han sido en las ocupaciones de limpieza de oficinas, hoteles y otros (24%), vendedores en tiendas y almacenes (14%) y camareros y ayudantes de cocina (12%). Nos dirigimos a empresas de diferentes sectores (servicios a las empresas, 34%; comercio, 20%; turismo y hostelería, 15% y servicios a la comunidad y personales, 13%) que ofertan empleos de baja cualificación acordes con el perfil laboral de las personas jóvenes que participan en esta operación. Así, el 69% de las ofertas ha sido para la contratación en la categoría laboral de peón/auxiliar/aprendiz y el 25% de ayudante. El 74% de estas ofertas no requerían los estudios mínimos obligatorios. Estos puestos se caracterizan por la temporalidad (sólo un 2% indefinidos, el 52% por obra y servicio y el 33% por circunstancias de la producción). El 70% de los contratos ofertados son de una duración inferior a los 6 meses y el 52% a jornada completa.

Han participado en esta operación 2.131 jóvenes (51% hombres y 49% mujeres). Se ha conseguido en 2019 que 792 personas completen la intervención (49% hombres y 51% mujeres), 394 obtengan un empleo o una cualificación (50% hombres y 50% mujeres) y 364 reciban una oferta de empleo (51% hombres y 49% mujeres).

Se presenta como buena práctica la celebración de jornadas con empresas para realizar entrevistas de selección con nuestros participantes o “speed networking”, pues estas resultan ser una buena forma de que las personas jóvenes practiquen las entrevistas propias de los procesos de selección a las que se enfrentarán en el mercado laboral. La práctica consiste en organizar, con profesionales de recursos humanos de distintas empresas, una jornada en la que cada joven presentará y defenderá su candidatura en una selección simulada. Cada joven realiza varias entrevistas de manera simultánea y, al final, los profesionales realizarán una

devolución al grupo. De esta forma se acerca a las empresas personas jóvenes para que venzan miedos e ideas preconcebidas. Al mismo tiempo, las empresas colaboran en nuevas actividades que también les reportan beneficios pues, en ocasiones, el resultado de la entrevista ha sido la contratación.

### **Iniciativa para la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes gitanas: “aprender trabajando” y actuaciones de formación**

La FSG desarrolla esta actuación en 14 comunidades autónomas con el objetivo de aumentar la empleabilidad, las competencias personales y profesionales de personas jóvenes gitanas. Para ello, desarrollamos actuaciones formativas que mejoran la situación de desventaja de estas personas jóvenes y, concretamente, formación técnica en colaboración con empresas muy ligada a la práctica profesional y con un fuerte componente de formación en competencias básicas y transversales, promoviendo la formación en competencias digitales como elemento clave y obligatorio en cualquier tipo de formación. Así, durante 2019 se ha conseguido que 1.038 jóvenes participen en las distintas acciones formativas.

Se trata de un perfil de jóvenes en situación de vulnerabilidad que requieren de medidas adaptadas que tengan en cuenta su especificidad para garantizar su incorporación futura al mercado laboral en igualdad de oportunidades. Los datos de ejecución de 2019 muestran un perfil de jóvenes participantes en el que el 81% no tiene los estudios mínimos obligatorios. Además, son jóvenes sin experiencia laboral previa y con escasos referentes en su entorno cercano de personas que trabajen por cuenta ajena, además de contar con un alto índice de exclusión económica, ya que más del 75% viven en hogares sin empleo.

Para el diseño y ejecución de estas acciones formativas es muy importante la cercanía con el tejido empresarial de la ciudad adecuando las acciones formativas a las necesidades del mercado y adaptando los contenidos formativos a las competencias y habilidades que más se valoran en el puesto de trabajo y que aseguren, así, su mantenimiento en el mismo.

Durante 2019 se han realizado 3 tipos de actuaciones formativas dentro de esta operación:

- Aprender Trabajando, con un total de 840 horas distribuidas en 2 fases, la fase de conocimiento y mejora competencial y la fase de formación teórica y práctica en la empresa. Se ha realizado en 13 ciudades con 279 jóvenes y se ha contado con la colaboración de empresas referentes como Alcampo, Carrefour, Ikea y Leroy Merlin, donde los y las participantes han realizado un itinerario formativo en el que rotan por distintos puestos de trabajo alternando la teoría y la práctica. La tasa de inserción, medida a lo largo de la formación hasta la finalización, ha sido del 42%.
- Formatéate con Garantía, que se ha extendido a 34 ciudades (16 ciudades nuevas respecto a 2018) dirigiéndose a aquellos perfiles de jóvenes con mayor desmotivación hacia la formación y el empleo. En total han participado 459 jóvenes que, durante 3



meses, han trabajado contenidos de desarrollo personal (30 horas), competencias para el empleo (110 horas) y formación profesional teórica y práctica (160 horas) De esta forma se ha conseguido activar su activación hacia la formación y el empleo proporcionando, a través de las prácticas no laborales, un primer contacto con el mercado laboral consiguiendo que un 25% de los jóvenes accedan a un empleo a lo largo de la formación.

- La formación para la obtención del graduado en ESO, que se ha extendido a 27 ciudades (6 nuevas respecto a 2018) consiguiendo la matriculación de 280 jóvenes (57% mujeres y 43% hombres)

Han participado en esta operación 1.038 jóvenes y se ha conseguido que 698 completen la intervención (43% hombres y 57% mujeres), 535 obtengan una cualificación (48% hombres y 52% mujeres), 325 reciban una oferta (50% hombres y 50% mujeres), 210 se integren en los sistemas de formación (35% hombres y 65% mujeres) y 126 obtengan un empleo (47% hombres y 53% mujeres).

Se presenta como buena práctica el enfoque dado a la formación de la actividad “Formatéate con Garantía”, al combinar los contenidos técnicos a través de formación teórica y prácticas no laborales en empresas con otros contenidos de desarrollo personal e inteligencia emocional a través de técnicas de coaching grupal. La incorporación de estos contenidos ha supuesto una mayor motivación y participación del grupo de jóvenes y un mayor compromiso individual con su itinerario. Se facilita la reflexión individual y grupal sobre el autoconocimiento, habilidades sociales, competencias personales, etc. que, al contar con el apoyo del grupo de iguales y la orientación de una profesional, es más efectivo.

## YMCA

### **En marcha: itinerarios de orientación profesional**

La finalidad del programa es favorecer la activación de los y las jóvenes e inserción formativa y/o laboral. Este programa, además de partir de un marco general dirigido a paliar la problemática que se observa en el colectivo de jóvenes en su conjunto, materializa una intervención que mira más de cerca a las necesidades concretas de cada uno de los y las participantes y que adapta el contenido de las acciones desarrolladas a las necesidades individuales identificadas.

Las acciones vertebradoras de la intervención en este proyecto son:

- información mediante tutorías individuales y 14 puntos de auto información. En función del perfil de los y las jóvenes se ofrece información sobre oferta educativa y formativa, mercado laboral, recursos para la búsqueda de empleo, programas de prácticas, trabajo en Europa y en el extranjero, etc.;
- orientación individual que atienden a las necesidades de cada joven en base al diagnóstico sociolaboral previamente realizado y al posterior diseño de su plan de intervención. Se

han realizado 5.036 tutorías presenciales y 2.895 telefónicas. En ellas se ha trabajado el entrenamiento en técnicas y uso de herramientas de búsqueda de empleo, en procesos de selección, motivación y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo, uso de redes sociales y profesionales, análisis del mercado y desarrollo de aspectos personales y sociales para la ocupación;

- orientación grupal, un total de 20, en las que se han tratado contenidos de educación financiera, procesos de selección, nuevas tecnologías para búsqueda de empleo, mercado laboral, contacto con empresas, redes sociales y *networking* y legislación laboral. Asimismo, se han incluido píldoras para la promoción de valores europeos y sensibilización en igualdad y medio ambiente;
- *training group*: se han articulado 9 espacios de adquisición de competencias de búsqueda de empleo en grupo que integran actividades eminentemente prácticas a través de la gamificación, con un alto componente de uso de tecnologías. Estos espacios han incluido 15 sesiones de 3 horas de duración a través de las que se ha trabajado de manera integrada el proceso completo de búsqueda de empleo. De estas sesiones 2 se han dedicado de manera exclusiva a trabajar la sensibilización en igualdad de género y medio ambiente;
- encuentros con empresas: realizándose 12 visitas a empresas con el objetivo de acercar a los/as jóvenes a las propias empresas y fomentar el conocimiento mutuo.
- *mentoring*: desarrolladas con la colaboración voluntaria de 13 mentores que han asesorado y aconsejado, como profesionales en activo, a jóvenes con objetivos profesionales afines, para avanzar en su plan de carrera y para enfocar sus acciones de búsqueda de empleo de acuerdo con las peculiaridades de la profesión o sector de actividad;
- intermediación laboral y sensibilización empresarial: se ha contactado con 2.852 empresas y fomentado la incorporación laboral de los jóvenes a través de la gestión de 1.541 ofertas de empleo;
- becas de transporte a los y las participantes que, por su precaria situación económica, así lo han necesitado. Estas becas han contribuido al aprovechamiento y asistencia a las tutorías realizadas en sus itinerarios, así como a facilitarles el desplazamiento a las empresas para la presentación de sus propias candidaturas.

Han participado en esta operación 1026 personas, 550 mujeres y 476 hombres. En cuanto a los resultados, han finalizado 928 personas, 491 mujeres y 437 hombres.

### **Puedes con eso: segunda oportunidad para jóvenes**

La finalidad de esta actuación es mejorar la empleabilidad de jóvenes con abandono educativo temprano mediante la mejora de la cualificación y la adquisición de competencias.

Se parte de una evaluación socioeducativa individual para conocer factores psicosociales y psicoeducativos que intervinieron en el abandono escolar y que pueden influir en el proceso formativo y posterior retorno a la formación. En base a ellas se elaboran los planes de intervención.

La intervención se articula a través de itinerarios formativos, de tipo educativo o profesional, según necesidades e intereses formativos de cada joven. En ellos se emplean metodologías activas de aprendizaje: por proyectos; aplicando las nuevas tecnologías; aprendizaje fuera del aula; visitas de profesionales y expertos.

Ambos itinerarios integran:

- intervención grupal: clases 5 horas/día durante aprox. 5 meses en itinerarios profesionales, y 11 en los educativos;
- intervención individual: tutorías (en total 1.413 realizadas) que se inician antes del inicio de las clases con la evaluación socioeducativa, se mantienen durante las mismas para trabajar aspectos psicoeducativos, transversales, de refuerzo y de atención social, y pueden continuar más allá de las clases para el acompañamiento en el retorno a la formación y/o puesta en marcha de su plan de desarrollo de carrera.

Las acciones desarrolladas de forma integrada en los itinerarios (a nivel individual y grupal) son las siguientes:

- Acciones de mejora de la cualificación:
  - educativas, en los 4 itinerarios educativos iniciados en 2019. Dirigidas a preparar las pruebas libres de ESO o Grado Medio y competencias N2, trabajando el currículum educativo en el ámbito de comunicación, científico-tecnológico y social;
  - formativas, en los 4 itinerarios profesionales ejecutados en 2019. Dirigidas a la obtención de certificados profesionales. En 2019: Auxiliar de comercio; Auxiliar en viveros, jardines y centros de jardinería; Operaciones básicas de restaurante y bar; Auxiliar de almacén. La elección de los certificados responde a un análisis previo del mercado laboral y su conexión con los intereses de los alumnos.
- Acciones transversales. Dirigidas a capacitar y/o reforzar competencias fundamentales para el desarrollo formativo y profesional, según necesidades detectadas en evaluaciones socioeducativas: competencias digitales, habilidades sociales, información y orientación vocacional, promoción de actividades culturales, lúdicas, de la salud, de valores europeos, y sensibilización medioambiental, en igualdad de género y de oportunidades
- Intervención psicoeducativa sobre aspectos psicosociales, educativos y personales favorecedores del retorno a la formación y del afrontamiento exitoso del proceso formativo, según necesidades detectadas en evaluaciones socioeducativas: autoconfianza, trabajo colaborativo, cumplimiento de normas, orientación al logro, técnicas de estudio, gestión del tiempo y motivación.

- Atención social con el alumnado y sus familias o entorno. Dirigidas a intervenir sobre factores sociofamiliares y económicos que pudieran dificultar el proceso formativo.
- Becas a los alumnos para su asistencia a las clases.

Han participado en esta operación 180 jóvenes (69 mujeres y 111 hombres). De ellos, 71 se incorporan a itinerarios educativos, 68 a itinerarios profesionales y 41 inician la intervención individual para su incorporación a los itinerarios de 2020. En cuanto a los resultados, han finalizado 85 jóvenes (31 mujeres y 54 hombres).